



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

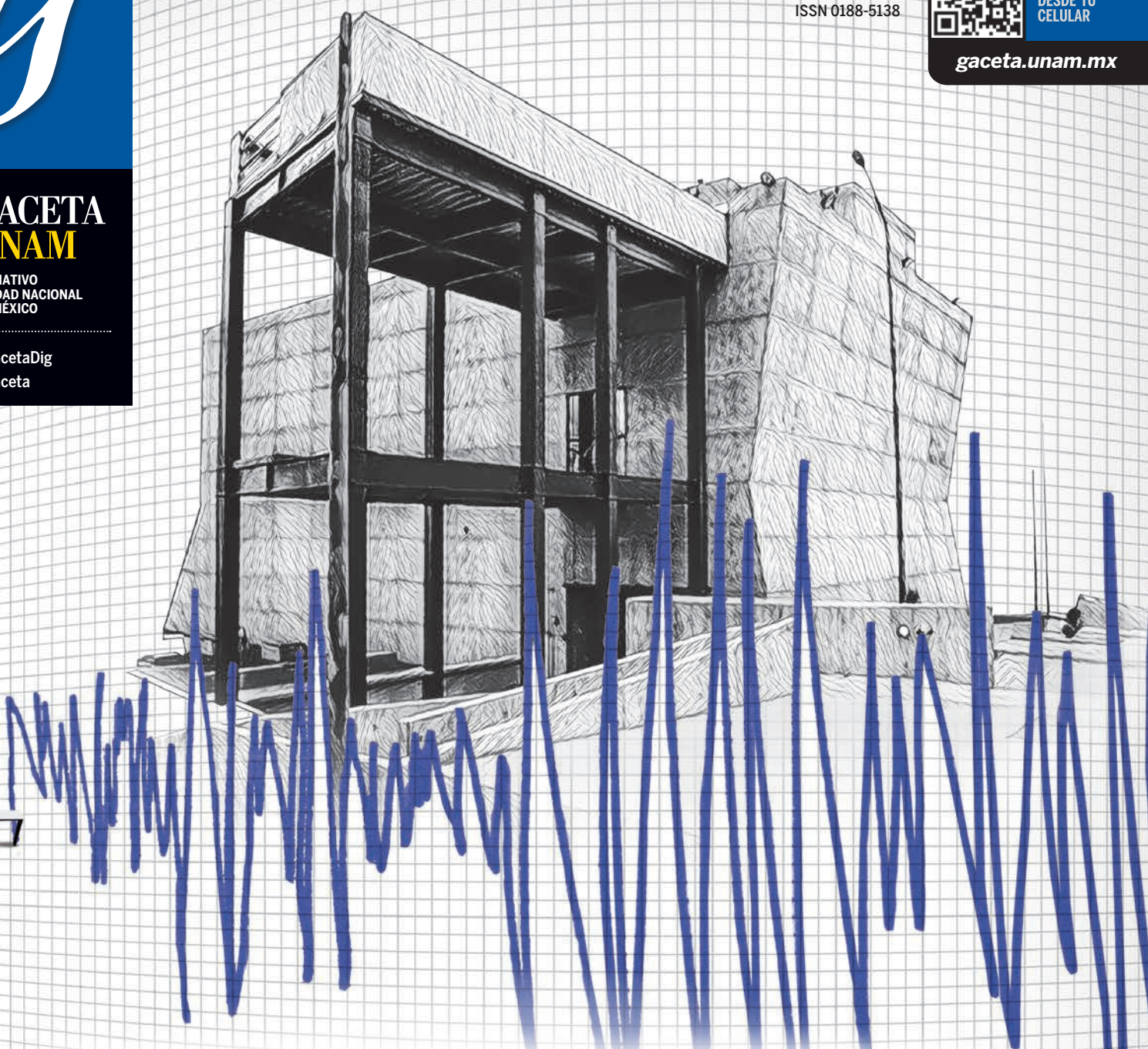
@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
18 de septiembre de 2023
Número 5,415
ISSN 0188-5138



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



YA OPERA EL CENTRO ALTERNO DE **MONITOREO DEL SISMOLÓGICO**

DE ENORME RELEVANCIA PARA EL PAÍS

El espejo del **SSN** está en Hidalgo y garantiza continuar
recibiendo información en caso de contingencia



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

La entrega la Facultad de Arquitectura

Medalla Manuel Tolsá a Dora Ruiz y Oscar Hagerman

Reconocimiento a sus destacadas trayectorias y aportaciones

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En reconocimiento a sus destacadas trayectorias y aportaciones a la arquitectura, al diseño industrial y a la enseñanza, la Facultad de Arquitectura (FA) otorgó la Medalla Manuel Tolsá –máxima distinción que concede la entidad universitaria– a Oscar Hagerman Mosquera y Dora María Ruiz Galindo Terrazas.

En el Teatro Estefanía Chávez Barragán de la FA, Oscar Hagerman, uno de los arquitectos mexicanos más importantes y queridos, “cuya trayectoria se ha enfocado en la arquitectura rural de zonas; maestro de toda esta nueva generación que abraza

sus raíces y centra sus esfuerzos en los lugares en donde más se necesitan”, y Dora María Ruiz, esposa del destacado universitario, agradecieron el otorgamiento de esta distinción.

Ante familiares, amigos y estudiantes, Oscar Hagerman recordó que “hace muchos años estudié en la Facultad de Arquitectura de la UNAM. En el Taller de Félix Candela teníamos excelentes maestros, entre ellos José Villagrán, José Luis Benlliure y Mathias Goeritz. Entonces, era todo un honor impartir clases aquí y el mejor lugar donde pude estudiar”.

Le alegró el hecho de que también se le otorgara esta distinción a su esposa, “pues siempre trabajamos juntos, ella haciendo los programas y yo los proyectos”.

Al hablar de su experiencia profesional, indicó que a lo largo de su trayectoria ha encontrado tres formas de que el usuario participe en el proyecto de su vivienda:

la primera, hablar con quien habitará la casa, “aunque es imposible puesto que cada vivienda sería diferente y tendríamos un problema de estandarización”. Es necesario considerar que 47 por ciento de los hogares que se construyen en México son inadecuados para vivir.

En segundo lugar, prosiguió, elaborar cinco o seis proyectos diferentes y que el usuario elija uno de ellos. Sin embargo, esta opción es limitada, ya que cada persona y familia son distintas.

Una tercera vía es realizar una arquitectura flexible, la mejor de las opciones, puesto que implicaría la participación del usuario, sobre todo de aquellas casas de los pobres. “El usuario decide dónde poner la cocina o si desea establecer una tienda o no”, por ejemplo.

La psicóloga Dora María Ruiz, egresada de la Universidad Iberoamericana, indicó que profesionalmente la ha unido a su esposo el compromiso, la pasión y el espíritu de servicio hacia los más pobres. De esa manera, “de la mano con la arquitectura, fuimos construyendo el camino junto con otros y otras que compartían el mismo sueño”.

Resaltó que su compañero de vida “comenzó a construir escuelas cuya intención era parte del proyecto educativo, y casas como parte del proyecto de vida buena de los sujetos y sus familias, tanto de la ciudad como del campo. Casas que armonizaran con sus costumbres, y nos fuimos acercando a los más pobres de los pobres y junto con ellos y ellas aprendimos”.

Al hacer entrega del reconocimiento, el director de la Facultad, Juan Ignacio del Cueto Ruiz-Funes, señaló que se planeaba un homenaje a estas dos figuras de importancia para esa comunidad, por lo que consideraron que la mejor manera de rendirles tributo sería otorgarles la Medalla Manuel Tolsá, galardón que han recibido, entre otros arquitectos, Peter Eisenman, Daniel Libeskind y, más recientemente, Francis D. K. Ching.

Paloma Vera, quien participó en el libro *Oscar Hagerman: arquitectura y diseño*, y amiga de los galardonados, indicó que Ruiz Galindo desde hace más de 50 años camina con campesinos e indígenas de zonas rurales de extrema pobreza, acompañando y siendo parte de proyectos no gubernamentales y gubernamentales. “Con ellos y ellas ambos van en busca de una educación intercultural pertinente, factor de desarrollo que permita a todos y todas pensar por cuenta propia y tener las herramientas para hacer sus propios proyectos de vida buena”.

En la ceremonia también estuvo Enrique Ortiz Flores, académico de la FA.

Celebra 90 años de vida

La DGAE, columna vertebral del sistema de docencia



Foto: Francisco Parra.

Surge después de la promulgación de la Ley Orgánica de 1933, como parte de los planes estatutarios que la acompañaron

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La Dirección General de Administración Escolar (DGAE), dependencia estratégica de la Universidad Nacional, celebra 90 años de vida desde su fundación en 1933. “Es la columna vertebral del sistema de docencia de nuestra institución”, afirmó el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

Precisó que de ella dependen los sistemas de selección, ingreso, evaluación y egreso, que se hacen con un registro preciso y riguroso. “Los procesos no podrían ser más sencillos y simplificados para los alumnos”, señaló.

Al encabezar en el auditorio de la Unidad de Posgrado la ceremonia conmemorativa por las nueve décadas de la DGAE, Lomelí Vanegas indicó que la tecnología ha ayudado mucho a lo largo de los años, pero los procesos no dejan de ser extraordinariamente complejos para quienes los ponen en marcha.

“Es muy delicado manejar tantos registros con información confidencial

que es fundamental para las trayectorias escolares de los alumnos, que son la razón de ser de la Universidad. Se tienen registros desde que ingresan hasta que egresan”, agregó.

Recordó que la DGAE “surge en un momento especial de la Universidad, después de la promulgación de la Ley Orgánica de 1933, como parte de los planes estatutarios que la acompañaron. Esa ley es la consecuencia del enfrentamiento que hubo con el Estado cuando se intentó implantar la educación socialista”, narró.

Transformaciones

Al hacer uso de la palabra, Ivonne Ramírez Wence, titular de la DGAE, dijo que celebrar 90 años de la administración escolar es festejar el trabajo de la UNAM, ya que la DGAE es la instancia responsable del registro de miles de jóvenes que se han formado en las aulas universitarias.

Informó que en 1933, año de su fundación, la DGAE tenía registro de una matrícula de 8,215 alumnos, de los cuales

1,381 correspondían al bachillerato y 6,834 a las licenciaturas. En contraste, la matrícula estimada para enero de 2024 es de 382,000 estudiantes.

Ramírez Wence detalló que a finales de los años 60 y de manera formal en la década de 1970 se inició el proceso de automatización de la tarea de administración escolar, que hasta esa fecha era totalmente manual.

Los primeros esfuerzos se hicieron con el apoyo del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, con el uso de tarjetas perforadas y los sistemas Burroughs, abriendo paso a la transformación paulatina de los procedimientos que se han venido consolidando con la evolución tecnológica.

“Actualmente contamos con una granja de servidores, servidores virtuales, sistemas integrales, aplicaciones inteligentes basadas en los modelos neuronales. Usamos los recursos que ofrece la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, tales como la firma electrónica universitaria y el sello digital, el sistema cero papel para los procesos de titulación, el sistema de actas de titulación y graduación con firma electrónica, y ofrecemos diversos servicios web con otras dependencias universitarias”, comentó.

Además, se cuenta con sistemas y procesos en constante evolución y crecimiento con el propósito de ofrecer cada vez más y mejores servicios a los alumnos, académicos, funcionarios y autoridades universitarias.

Al ofrecer algunos datos de la DGAE, la titular de la dependencia destacó que en 1933 el número de títulos emitidos fue de 650, llegando en 2022 a 47,849 títulos y grados.

“Hoy, la Universidad imparte estudios de bachillerato en 14 planteles, licenciaturas en 35 sedes (de Mérida hasta Ensenada) y tiene 83 sedes de posgrado, además de miles de hogares que se convierten en aulas a través de la educación a distancia”, refirió.

Añadió que de 1933 a 2023, la DGAE ha emitido 2,551,364 certificados, además de un 1,900,502 títulos y grados. Actualmente hay 204,571,887 visitas a los sistemas y página web de la DGAE.

En el presidium estuvieron Patricia Dávila Aranda, secretaria de Desarrollo Institucional, y los exdirectores José Meljem Moctezuma (1987-1990), Juan Ursul Solanes (1991-1992), Gustavo González Bonilla (en representación de Leopoldo Silva Gutiérrez, exdirector de 1993-2007) e Isidro Ávila Martínez (2008-2016), quienes compartieron anécdotas de sus administraciones. [g](#)

Indispensable articular esfuerzos institucionales para prevenir y frenar las desigualdades y la violencia

DANIEL ROBLES

Como parte del compromiso institucional para prevenir y frenar las desigualdades y la violencia por razones de género en todas sus manifestaciones, es importante que todas las dependencias y entidades de la Universidad se sumen al trabajo de articulación para la construcción de una igualdad sustantiva, afirmó Karla Amozurrutia Nava, directora de Gestión Comunitaria y Erradicación de las Violencias de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU).

Durante la ceremonia de inauguración de la Unidad Integral de Género de la Facultad de Ingeniería (FI), destacó que el alumnado es parte activa en el trabajo por la igualdad, y en esta Universidad, en donde la formación se asume desde un sentido crítico frente a la realidad social, se espera que la comunidad estudiantil accione frente a sus contextos.

“Las colectivas de mujeres y disidencias sexogenéricas son parte del motor que ha llevado a la Universidad a transformarse, por lo cual es importante y fundamental tener una escucha activa ante todas sus voces y trabajar codo a codo con ellas.”

Amozurrutia Nava, quien asistió en representación de la titular de la CIGU, Tamara Martínez Ruíz, señaló que la UNAM sigue cambiando en concordancia con las necesidades de un contexto nacional, donde no sólo se forman profesionistas técnicos, sino además actores sociales con un perfil integral que impacta positivamente a la sociedad mexicana.

Agregó que esta nueva Unidad Integral de Género materializa el esfuerzo conjunto para responder ante las necesidades de la comunidad de la Facultad de Ingeniería, y seguramente tendrá eco en otros espacios universitarios y fuera de ellos.

“Vemos cada entidad y dependencia de nuestra Universidad como parte de un engranaje que trabaja para alcanzar la igualdad sustantiva, por lo que todos los avances deben ir acompañados siempre de una labor cotidiana y en colaboración con cada sector de las comunidades.”

La titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM, Guadalupe Barrera Nájera, anunció que la nueva Unidad Integral del Género de la Facultad de Ingeniería contará con el apoyo de un equipo de especialistas de la Defensoría, integrado por abogados,



Apoyo de la Defensoría de los Derechos Universitarios

La FI ya cuenta con Unidad Integral de Género

psicólogos y trabajadores sociales, quienes estarán atentos para acompañar las inquietudes de todo el alumnado, así como del personal académico y administrativo.

“Desde la Defensoría, con la independencia estructural de una entidad que sólo le rinde cuentas al Consejo Universitario, podemos ofrecer a la comunidad de la FI el mejor servicio que tenemos en la Universidad en materia de violencia por razones de género para atender y escuchar, de manera confidencial, las preocupaciones que de forma prioritaria la Facultad de Ingeniería pueda presentar en materia de violencia por razones de género”, comentó.

El director de la FI, José Antonio Hernández Espriú, señaló que la comunidad enfrenta diversas desigualdades que es importante reconocer y a partir de ello se debe refrendar el indeclinable compromiso con la igualdad de género y los derechos humanos. “Persiste el convencimiento de que la igualdad es una condición necesaria para resarcir el tejido social, con el fin de ampliar oportunidades; pero sobre todo es parte de un cambio de mentalidad muy importante que habrá que fortalecer en aras de lograr una convivencia enmarcada en los valores universitarios”.

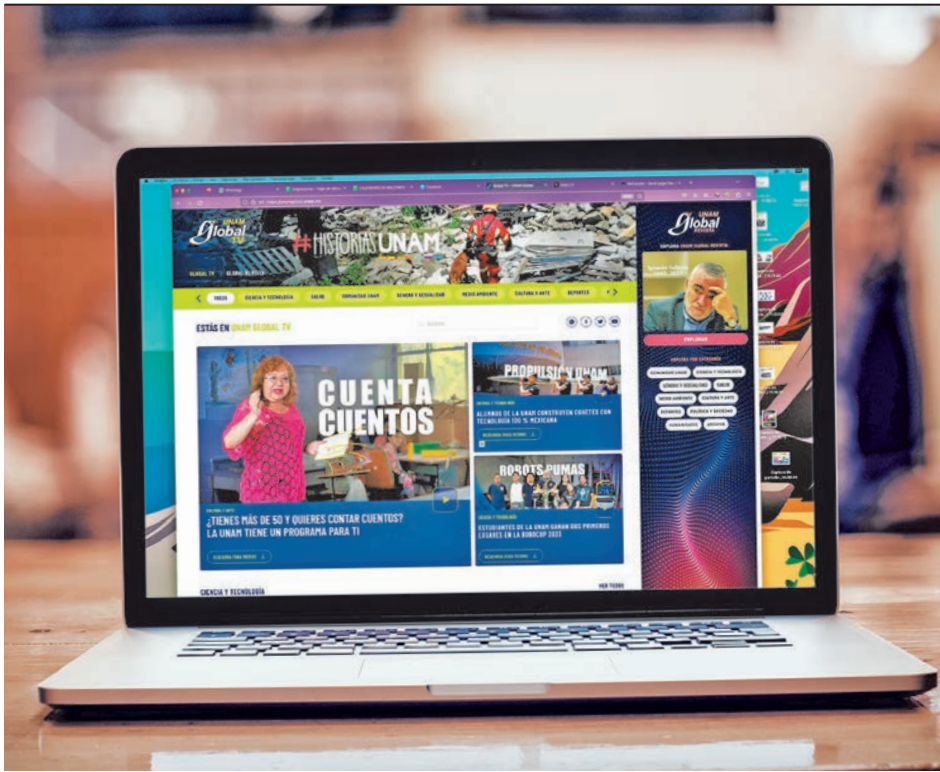
Con la inauguración de la Unidad Integral de Género se ha dado un primer paso, de muchos muy importantes que faltan, relacionados con la transversalización de

la perspectiva de género, la erradicación de las violencias, la armonización de las políticas de igualdad, la capacitación, la atención de quejas a cargo de personas especializadas, la paridad de oportunidades, y muchas otras acciones que se requieren para dar un giro a esta Facultad de Ingeniería marcadamente masculinizada, subrayó.

Resaltó que uno de los objetivos marcados como altamente prioritarios dentro del Plan de Desarrollo 2023-2027 de la Facultad de Ingeniería está dirigido a fortalecer las iniciativas y programas con perspectiva de género a efecto de detectar, prevenir y resolver la violencia, sesgo y desigualdad de género.

“Las líneas de acción de este proyecto, categorizado como altamente prioritario, serán fundamentales para lograr un cambio significativo en la entidad, principalmente porque es un tema con el potencial de transformar muchas vidas, de abrir oportunidades y de desterrar situaciones de violencia que no caben ni en la Facultad ni en la Universidad.”

La Unidad estará a cargo de Ana Beatriz Carrera Aguilar, quien consideró que su inauguración tiene un significado histórico, pues cuenta con el respaldo de un gran número de voces, principalmente de mujeres estudiantes que impulsaron la apertura de este espacio por medio de una lucha y rabia dignas. g



Disponible en unamglobal.unam.mx

Repositorio con más de 200 historias sobre la Universidad

Los contenidos documentan el quehacer de las comunidades científica, cultural, humanista y deportiva, así como los logros de sus estudiantes y egresados

La Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con un repositorio digital que alberga más de 200 historias audiovisuales, las cuales permiten acercarse al rostro humano de la ciencia, la innovación, la cultura y los deportes, así como a la vida de sus estudiantes y egresados.

Desde 2021, bajo el nombre de UNAM Global TV, un equipo de periodistas y realizadores audiovisuales comenzaron a documentar y presentar historias con la información que se genera en las diversas áreas de conocimiento de la Universidad de la nación.

La nueva página de UNAM Global TV está alojada en unamglobal.unam.mx, donde se puede acceder a la revista *UNAM Global* y al repositorio de #HistoriasUNAM. Tanto el apartado

de televisión como de revista cuentan con una herramienta para realizar búsqueda por palabra, tema o categoría.

En cada una de las historias los usuarios encontrarán un botón de descarga para medios, en el que están a su disposición versiones de la pieza con y sin paquetería gráfica, bites extra, guion, texto con información adicional, fotografías y música libres de derechos de autor.

Aquí se pueden encontrar las 28 piezas de la serie con la que la UNAM conmemoró los 100 años de muralismo

En UNAM Global TV las #HistoriasUNAM están organizadas en las secciones: comunidad, ciencia y tecnología, género y sexualidad, salud, medioambiente, cultura y arte, deportes, política y sociedad, así como humanidades.

En la sección de notas del día se publican videos sobre actividades del Rector, conferencias de prensa con los especialistas de la UNAM y videonotas que acompañan los boletines de la Dirección General de Comunicación Social.

También se pueden encontrar las 28 piezas de la serie con la que la UNAM conmemoró los 100 años de muralismo, y que explora, desde la voz de los y las especialistas del Instituto de Investigaciones Estéticas, las historias detrás de los murales que forman parte del patrimonio artístico que resguarda la Universidad.

De igual forma, es posible acceder a la serie *La Década Covid en México*, en la cual investigadores destacados analizan de manera interdisciplinaria los impactos de la emergencia sanitaria. En 14 videos se incluyen reflexiones respecto a las consecuencias que se sentirán, por lo menos, durante esta década y probablemente afectarán las siguientes.

Miniseries

Este año, UNAM Global TV estrenó el formato de miniseries donde por medio de investigaciones intenta visibilizar problemáticas sociales, con historias y reflexiones desde distintas aristas y mediante las voces de los especialistas.

Las buscadoras fue la primera miniserie y está conformada por cuatro historias que hablan de la formación de profesionistas para enfrentar la crisis de desapariciones en nuestro país, así como de una investigación sobre los patrones de desaparición realizada en la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.

Próximamente se estrenará la miniserie *Las gestantes*, que en tres entregas documenta historias de mujeres que fueron gestantes por sustitución o –como se conoce equivocadamente– vientres de alquiler.

Los testimonios de estas jóvenes dan pie para que especialistas del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, de las facultades de Derecho, Medicina y Psicología, reflexionen sobre esta creciente industria en nuestro país.

Con este lanzamiento, UNAM Global TV invita a los medios de comunicación, a la comunidad universitaria y al público en general a recibir las #HistoriasUNAM, vía correo electrónico o por Whatsapp. Sólo hay que escribir a tvdcgs@unam.mx y enviar sus datos. *g*

Se han programado alrededor de cinco mil charlas de divulgación científica y tres mil 500 presentaciones artísticas

COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Los *Encuentros de Ciencias, Artes y Humanidades* de la Coordinación de la Investigación Científica (CIC) surgieron hace 17 años con la intención de acercar las tres grandes áreas del conocimiento. Desde esta perspectiva, se consideró que los saberes también se pueden construir de manera integral, para lograr difundir entre la comunidad universitaria y la población en general el quehacer multidisciplinario que se genera desde nuestra máxima casa de estudios.

Se han programado alrededor de 5,000 charlas de divulgación científica; 3,500 presentaciones artísticas de música, danza, teatro, exhibiciones de artes plásticas, visuales y fotografía, donde han participado más de 4,000 investigadores de todas las áreas y diversas instituciones –científicas, sociales y humanísticas– que han logrado impactar a más de 1 millón de asistentes.

En 2004, Ángel Mayrén presentó el proyecto Vinculación de las Ciencias y las Artes para una Educación Integral a Gloria Contreras –directora y fundadora del Taller Coreográfico– y a Cuauhtémoc Nájera –director de Danza, en ese periodo–, quien a su vez mostró esta propuesta a Gerardo Estrada, entonces coordinador de Difusión Cultural. De esta manera, dio inicio el programa piloto Circuito Universitario, que durante dos años acercó a la comunidad científica a las actividades que realizaba Difusión Cultural, particularmente la Dirección de Danza.

Esta dinámica tuvo buena recepción entre la comunidad universitaria, visitando los centros de investigación, escuelas y facultades de la UNAM. Así surgieron los *Encuentros de Ciencia y Arte*, que se inauguraron el 21 de agosto de 2006 en el Instituto de Astronomía, bajo la dirección de José Franco, quien dio las facilidades para que la dependencia a su cargo se convirtiera en un centro cultural.

El corte de listón lo realizaron René Drucker y Gerardo Estrada, excoordinadores de la Investigación Científica y de Difusión Cultural, respectivamente. Durante dos semanas, música, danza, teatro, pintura, escultura y literatura generaron un ambiente festivo en todos los rincones de este centro de investigación científica.

El segundo en sumarse a este periplo fue el Instituto de Geografía, con un pro-

Encuentros de Ciencias, Artes y Humanidades

17 años de trabajo colaborativo



Foto: CIC.

grama académico y cultural tan nutrido como el primero. Posteriormente, se unieron a la itinerancia otros institutos y escuelas.

De esta manera se fue construyendo una historia de difusión de la cultura y el conocimiento de la mano de académicos, investigadores, personal de base, y sobre todo la extraordinaria voluntad de una comunidad sensible y rica en su diversidad.

Hoy tras 17 años de trabajo continuo, los *Encuentros de Ciencias, Artes y Humanidades* suman 121 ediciones, destacando los *Festivales Internacionales del Conocimiento de la UNAM* con sede en Tucson, Arizona; San Antonio, Texas, y Los Ángeles, California. Además de los *Festivales del Conocimiento*, los *Encuentros por el Agua y el Bosque* que en 2021 dieron pie a la producción del *Festival Nacional por el Agua y los Bosques*, en colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, el cual se efectuó simultáneamente en 32 estados de la República mexicana durante tres días consecutivos.

También se ha realizado el *Encuentro por los Pueblos Afromexicanos*, los *Encuentros con la Tierra*, los *Festivales Geópolis*, los *Encuentros por la Salud Integral*, los *Festivales por la Salud Emocional* y el *Festival por la Alimentación Sustentable, la Cultura y el Deporte*. De forma virtual se produjeron los Miércoles y Jue-

ves de la Salud Emocional, una actividad que se creó para atender la depresión, el duelo, las adicciones y otros malestares mentales provocados por el aislamiento social, a raíz de la pandemia de la Covid-19.

Los Embajadores de la Salud Emocional se crearon para atender a la comunidad universitaria de nivel medio superior, iniciando por los Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH). El 30 de agosto del año en curso se concluyó la primera etapa de este programa en el CCH Azcapotzalco, tras haber visitado cuatro planteles en el ciclo escolar anterior.

Posteriormente, tendrá lugar en las escuelas nacionales y facultades de educación artística, como parte de la demanda de la comunidad estudiantil y el gremio artístico, iniciando la expansión del programa el jueves 28 de septiembre en la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado La Esmeralda, perteneciente al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Se dará continuidad a las ediciones de los encuentros en el Instituto de Geografía, a través del *Festival Geópolis 5.0*, y colaboraciones que se llevarán a cabo el próximo 2024 con la Facultad de Música, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia y la Escuela Nacional Preparatoria, con instituciones y centros nacionales de investigación médica. g



Vincula ciencia, tecnología y desarrollo económico

Opera en Hidalgo el servicio espejo del Sismológico Nacional

MIRTHA HERNÁNDEZ

La UNAM puso en marcha el Centro Alternativo de Monitoreo (CAM) del Servicio Sismológico Nacional (SSN), ubicado en Hidalgo, “espejo” de la sede de Ciudad Universitaria que garantiza la continuidad de las operaciones en caso de contingencia.

“Aquí nos encontramos con la posibilidad de tener un lugar donde se resguarde toda la información, de manera automática y alterna a la que recibe el Sismológico Nacional”, subrayó el rector de la UNAM Enrique Graue Wiechers quien, junto con el gobernador del estado de Hidalgo, Julio Menchaca Salazar, y el director general del

Brinda información oportuna, veraz, contundente; contribuye a la prevención y a salvar vidas, aseveró el rector Enrique Graue Wiechers

Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), Enrique Guevara Ortiz, realizó el 14 de septiembre un recorrido inaugural por el CAM.

Previamente, el Rector hizo un reconocimiento al gobierno de Hidalgo por haber donado el terreno para construir el Centro, y agradeció a la Cámara de

Diputados, que en 2018 etiquetó y asignó recursos especiales destinados a que la Universidad Nacional edificara y equipara el CAM.

El Sismológico Nacional, agregó, es un elemento paradigmático que permite a la sociedad apreciar el valor de la ciencia, pues da información oportuna, veraz y contundente. En casos de contingencia permite encontrar la calma, contribuye a la prevención y, eventualmente, a salvar vidas.

Graue Wiechers también remarcó el carácter nacional de la Universidad: por la educación pública que brinda a estudiantes de todas las entidades, por sus

espacios educativos y de investigación a lo largo y ancho del país, y por los servicios nacionales que se le han encomendado, entre los que destaca el SSN.

En su oportunidad, el gobernador Julio Menchaca Salazar señaló que este es un momento especial para Hidalgo, por la nueva infraestructura, y es muy significativo que se ponga en operación en septiembre. La historia ha demostrado que la aplicación de la ciencia y tecnología a riesgos debe servir para la prevención en favor de la población.

Además, celebró que mediante la coordinación entre la UNAM y los gobiernos estatal y federal se cuente con instrumentos que permitan estar atentos a eventos naturales, y contar con un sólido trabajo de investigación para aprovechar los beneficios que orienten el desarrollo urbano ordenado y planeado. “Es una fortuna vincular la ciencia, la tecnología y el desarrollo económico en beneficio de las y los mexicanos”, aseguró.

De igual forma, Enrique Guevara Ortiz expuso que este día es especial, pues para el Sistema Nacional de Protección Civil es muy importante contar con esta sede alterna del SSN.

“Vivimos en un país sísmico: ha temblado en el pasado, lo hace todos los días –no sólo en septiembre– y seguirá ocurriendo. Esto implica la necesidad de continuar sumando esfuerzos y colaborar para prevenir, reducir el riesgo de desastres”, subrayó en la ceremonia en la cual estuvieron el coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, William Lee Alardín, y el secretario administrativo de esta casa de estudios, Luis Agustín Álvarez-Icaza Longoria.

El funcionario federal puntualizó que la UNAM y diversas instituciones de educación superior generan conocimiento e información para apoyar la toma de decisiones y ayudan a salvar vidas.

Apuesta a la continuidad

En tanto, el jefe del SSN, Arturo Iglesias Mendoza, explicó que las nuevas instalaciones representan un paso más en la vida de este servicio, con 113 años de historia, pues consideran un crecimiento importante y la apuesta de la continuidad de sus operaciones y capacidades.

“Este nuevo Centro nos permitirá tener un respaldo sólido de la información sísmica recibida, así como reforzar las capacidades de monitoreo y análisis de la sismicidad. Es escalable, en términos del equipo de cómputo, y permitirá que en el futuro otros sistemas críticos que tienen que ver con la pro-

tección civil se alojen en nuestro Centro de Datos”, apuntó.

El CAM es también una apuesta a incrementar la presencia nacional de la UNAM, la cual siempre busca establecer sinergias con los esfuerzos locales y regionales de los lugares en los que opera, añadió.

Posibilidad de colaboración

Al hacer uso de la palabra, el director del Instituto de Geofísica –del cual depende el SSN–, José Luis Macías Vázquez, coincidió en que el Centro, además de asegurar el monitoreo ininterrumpido de la actividad sísmica en el país, abre diversas posibilidades de colaboración entre la UNAM e instituciones de Hidalgo.

Por ejemplo, permitirá la difusión de las ciencias de la tierra, fomentar el estudio de los fenómenos naturales en

los planteles de educación básica y media; integrar a alumnos de bachillerato y licenciatura de las universidades de la entidad en prácticas profesionales, estancias de investigación y posgrados, así como coadyuvar en temas de geopatrimonio y conservación, entre ellos consolidar el Geoparque Comarca Minera.

En la ceremonia y recorrido inaugural por el Centro de Datos, la Sala de Monitoreo Sismológico, oficinas operativas, y las salas para trabajo colaborativo, de usos múltiples y para visitantes, estuvieron también la directora del Instituto de Biotecnología de la UNAM, Laura Alicia Palomares Aguilera; la rectora de la Universidad La Salle Pachuca, María de Lourdes Lavaniegos González, así como titulares de diversos institutos, facultades y escuelas de esta casa de estudios. *g*



● Arturo Iglesias, Enrique Graue y Julio Menchaca.

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

De acuerdo con informes citados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2019 había en todo el mundo más de 8.5 millones de personas que padecían el mal de Parkinson, y esta cifra podría duplicarse en el año 2040.

Por lo que se refiere a México, el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez estima que la prevalencia de esta enfermedad neurodegenerativa es de 50 casos nuevos por cada 100,000 habitantes al año.

Se sabe que alrededor del 10 % de los casos de párkinson obedecen a una causa genética y que el restante 90 % todavía no pueden ser explicados a partir de los conocimientos actuales de la medicina.

Sin embargo, en 2003, el neuroanatomista alemán Heiko Braak formuló una hipótesis, según la cual un patógeno (un virus o una bacteria) estaría íntimamente relacionado con el origen del párkinson. Dicha hipótesis ha cobrado impulso y ahora se cree que varias bacterias,

Veinte años antes puede haber constipación y colitis crónica

Bacterias de la flora intestinal podrían causar el párkinson

Entre los microorganismos patógenos involucrados sobresalen los del género *Desulfovibrio*; esto se desprende de una hipótesis formulada en 2003 por el neuroanatomista alemán Heiko Braak

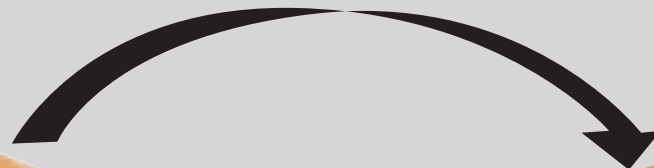
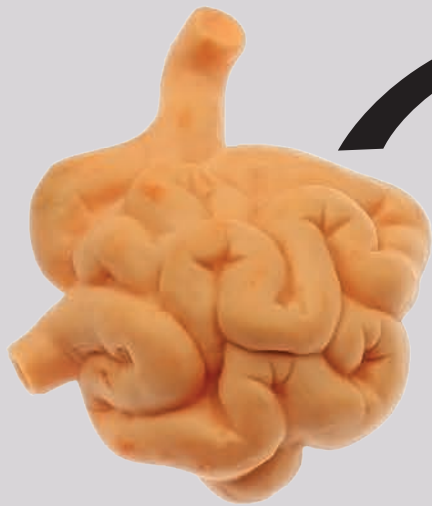
entre las cuales sobresalen las del género *Desulfovibrio*, serían las causantes de esta enfermedad.

Síntomas prodrómicos

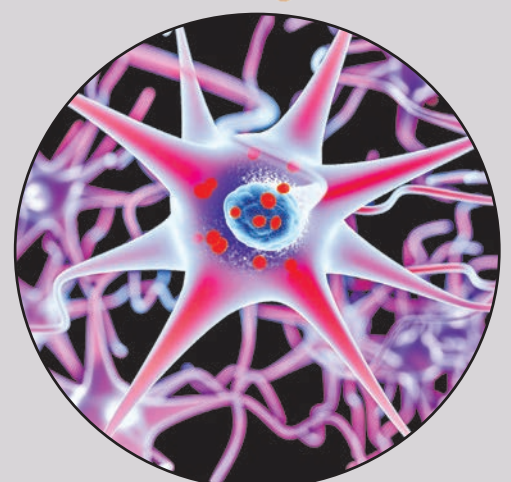
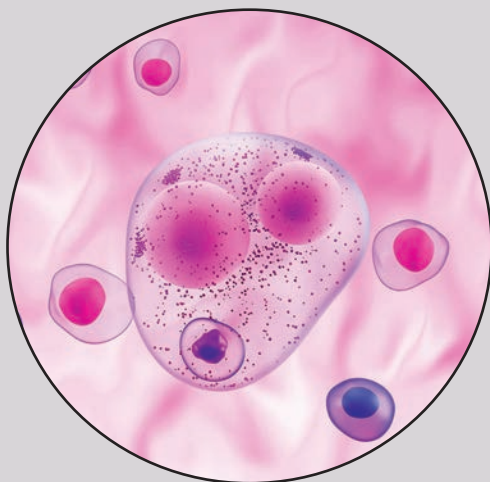
Se ha establecido que, 20 años antes de que aparezcan las primeras

manifestaciones del párkinson, hay algunos síntomas prodrómicos, como constipación y colitis crónica.

Al practicarles la autopsia a personas con párkinson, los patólogos han encontrado en su intestino unos agregados malformados de la proteína alfa-sinucleína, conocidos como cuerpos de Lewy, los cuales se observan en pacientes con disbiosis (alteración nociva de la microbiota intestinal normal). La proteína alfa-sinucleína se expresa normalmente en las terminaciones nerviosas presináp-



- El “viaje” de los cuerpos de Lewy desde el intestino hasta el cerebro duraría dos décadas, al final del cual –y como consecuencia de la destrucción de las neuronas dopaminérgicas– aparecerían los síntomas motores de la enfermedad.





• Temblor en reposo, rigidez muscular y bradicinesia o dificultad para moverse son algunos de los síntomas de este padecimiento.

ticas del sistema nervioso, pero sus agregados son patogénicos.

Lo que se piensa es que ciertas bacterias, entre ellas las del género *Desulfovibrio*, producen en el intestino una gran cantidad de sulfuro de hidrógeno que ataca a las mitocondrias y rompe la cadena respiratoria mitocondrial, lo que da como resultado una inflamación que hace que se formen los cuerpos de Lewy.

“Experimentos en animales en los que se depositan cuerpos de Lewy en la pared intestinal han demostrado que éstos se diseminan por el sistema nervioso como priones (proteínas patógenas) y ascienden principalmente por el nervio vago hasta el tallo cerebral y de ahí al resto del cerebro, por lo que las disautonomías (alteraciones del sistema nervioso autónomo, en especial del aparato digestivo) preceden a la sintomatología motora del párkinson. Ésta sólo ocurre cuando los cuerpos de Lewy dañan las neuronas dopaminérgicas de la sustancia negra compacta”, dice José Bargas Díaz, investigador del Departamento de Neurociencia Cognitiva del Instituto de Fisiología Celular (IFC) de la UNAM.

Problemas previos

Supuestamente, el “viaje” de los cuerpos de Lewy desde el intestino hasta el cerebro duraría 20 años, al final del cual –y como consecuencia de la destrucción de las neuronas dopaminérgicas– aparecerían los

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAM

José Bargas Díaz integra con Luis Alberto Carrillo Reid, del Instituto de Neurobiología, campus Juriquilla, y Fatuel Tecuapetla Aguilar, del Instituto de Fisiología Celular (IFC), un equipo de investigación preclínica del párkinson que actualmente cuenta con apoyo financiero del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

“El doctor Carrillo Reid se encarga de la parte sensorial, el doctor Tecuapetla Aguilar de la motora y yo de la parte farmacológica”, informa Bargas Díaz, del IFC.

síntomas motores del párkinson: temblor en reposo, rigidez muscular y bradicinesia o dificultad para moverse.

“Más o menos 15 años antes de que el párkinson se manifieste como problema motor surgen problemas de sueño (soñolencia diurna, pesadillas, sueño intranquilo y segmentado, y somnolencia o hablar mientras se duerme) y trastornos psiquiátricos como ansiedad y depresión; y unos 10 años antes, síntomas sensoriales como alucinaciones, disfunción olfatoria, alteraciones del gusto, deficiencia auditiva...”, agrega Bargas Díaz.

Prevención

La ciencia biomédica lleva más de 200 años buscando, sin resultados, el origen causal del párkinson idiopático. Sólo el tiempo dirá si la hipótesis de Braak es correcta o no. La importancia de hallar la causa de una enfermedad neurodegenerativa como aquella abre la posibilidad de

su prevención (aquí es oportuno aclarar que no todos los casos de colitis crónica desembocarían necesariamente en el desarrollo de este padecimiento). Por esto ninguna hipótesis debe ser descartada *a priori*. Hasta ahora, los estudios preclínicos en animales apoyan la hipótesis de Braak y los estudios clínicos en múltiples países, incluido México, han confirmado los síntomas prodrómicos del párkinson.

Al respecto, el universitario señala: “La primera opción, en ese sentido, sería combatir con antibióticos las bacterias que producen sulfuro de hidrógeno en el intestino, es decir, las del género *Desulfovibrio* y sus compañeras. Es más, algunos trabajos clínicos muestran que, después de un tratamiento con antibióticos, el paciente con párkinson mejora... Aunque por ahora la colitis crónica no tiene un tratamiento completamente efectivo, la investigación en este campo avanza. Los humanos y otros seres vivos somos holobiontes, o sea, macroorganismos asociados a microorganismos –bacterias– que conviven y evolucionan juntos. Si a nosotros nos va mal, a ellas también, y viceversa”.

En opinión de Bargas Díaz, una vez que alguien tiene la sospecha de que padece párkinson, debe consultar cuanto antes a un neurólogo y pedirle que lo canalice con un especialista en desórdenes de movimiento para retrasar lo más posible la aparición de los síntomas motores de esta enfermedad. g

Forman parte de los trastornos de ansiedad

Ha experimentado ataques de pánico el 23 % de la población

Es esa aparición súbita potente de un malestar que alcanzará en poco tiempo una intensidad robusta: Angélica Juárez, académica de la FP

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La amenaza quizá no es real, la sensación sí. El ataque de pánico o crisis de angustia tiene además de la percepción imprevista de miedo, sudoración en las manos, agitación y falta de aire, entre otras, dos características inequívocas para identificarlo: la evocación de muerte y su aparición súbita, así lo explicó Angélica Juárez Loya, académica de la Facultad de Psicología (FP).

La doctora en Psicología de la Salud por esta casa de estudios aseguró que el trastorno de pánico tiene una prevalencia en la población mexicana entre el 1 y hasta el 3.6 por ciento; no obstante, cuando se habla de quienes en alguna ocasión lo han experimentado, la cifra se ubica en 23 %.

Dicho padecimiento forma parte de los trastornos de ansiedad, y éstos de manera general en nuestro país pueden tener una presencia entre el 8 y hasta el 29 % en la población, expuso la universitaria.

Empero, añadió: “hablando de la ansiedad generalizada durante la pandemia este índice llegó hasta el 32 %”.

“Pensé que iba a morir”

“Me sentí rara, con miedo, me faltaba el aire: pensé que me iba a morir...”, así son regularmente los testimonios de pacientes que reportan un episodio de este tipo, compartió Juárez Loya.

El ataque de pánico, detalló, se define como la aparición súbita intensa de un malestar que alcanzará en poco tiempo una intensidad robusta, algo que, de hecho, activa toda la sensación de alarma en el organismo y además con mucha urgencia mental, con ideas que presionan sobre las percepciones físicas, que primordialmente son experimentadas como un “peligro” a la vida.

Al dictar la conferencia *¿Qué son los ataques de pánico?* en el Auditorio Dr. Florente López Rodríguez de la FP, Angélica Juárez indicó que, en general para identificar si se tiene un trastorno de pánico, debe presentar cuatro o más de los siguientes síntomas:

“Sensación de que los latidos del corazón se incrementan de manera importante y súbita (taquicardia), esto se asocia con la idea de que estoy en peligro, que puedo fallecer por un ataque cardíaco; sudoración en las manos y/o sudor frío; malestar general en el

pecho; sensación de ahogo, como una especie de asfixia; percepción de desesperación o pérdida de control; náusea; mareo, entre otros.”

Para confirmar el diagnóstico de trastorno por pánico, precisó, se observa que la persona experimenta no una ni ocasionalmente, sino crisis frecuentes en un lapso aproximado de seis meses.

“Tiene, además, preocupación porque le vuelva a ocurrir y experimenta conductas evitativas, incluso cuando acude al médico general y no se atribuyen las crisis a alguna enfermedad diagnosticable o a un daño físico es un indicador de que ya experimentó un trastorno”, subrayó la especialista.

Hoja de autorregistro

Si alguien ya se encuentra en una crisis y quizá la gente a su alrededor no sabe qué hacer, sugirió la académica, lo importante es disminuir la cantidad de oxígeno que entra al cuerpo, es decir procurar una respiración lenta, o incluso si está al alcance respirar dentro de una bolsa de papel, para nivelar con bióxido de carbono el oxígeno que entra al cuerpo (hiperventilación); en cuanto haya disminuido el malestar físico, trabajar poco a poco los pensamientos negativos y catastrofistas que se tienen sobre los síntomas físicos.

Juárez Loya sugirió el uso de la “Hoja de autorregistro por ataques de pánico”, que permite mejorar el autocontrol, así como monitorear la intensidad de cada evento.

Finalmente, para evitar toda esta sintomatología, concluyó: “hay que moderar las respuestas físicas ante la adversidad; organizar mejor el tiempo de actividades; expresar adecuadamente las emociones; trabajar más en la solución de problemas, es decir, sentirme cada vez más capaz para hacerlo; así como emprender una socialización efectiva y cuidada”. *g*

- Entre otros síntomas se encuentran la percepción de desesperación o pérdida de control, náusea y/o mareo.





● Las circunstancias de desarrollo de los niños son más difíciles.

Fallecen cerca de 850 mujeres al año

La muerte materna en México es todavía un grave problema

MIRTHA HERNÁNDEZ

Entre 2016 y 2021 murieron en nuestro país 5,099 mujeres por causas relacionadas con la atención obstétrica; es decir, cerca de 850 al año o aproximadamente dos al día, afirma el académico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, Juan Carlos Pérez López.

Estas cifras –del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)– muestran que la mortalidad materna sigue siendo un grave problema en México, pero también representa uno de los peores escenarios a nivel social, pues la ausencia de una madre condiciona la ruptura del núcleo familiar, agrega el especialista universitario.

“Cuando se pierde a una madre, las condiciones de desarrollo de los niños, de la pareja, se fracturan, pues propicia circunstancias de desarrollo más difíciles, de abandono escolar, disolución de la familia, de integración a la vida laboral a menor edad. Es un indicador de un mal desarrollo social”, insiste.

Junto a la muerte materna, prosigue, están otros retos igual de importantes: combatir la violencia obstétrica y fortalecer el desarrollo del parto humanizado.

La atención a estas problemáticas forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pues se relacionan con estrategias y políticas de salud dirigidas a promover el nacimiento de

También representa uno de los peores escenarios a nivel social, pues la ausencia de una madre condiciona la ruptura del núcleo familiar: Juan Carlos Pérez, de la FES Zaragoza

niños sanos y la atención adecuada de las mujeres durante el proceso reproductivo.

“Son indicadores de desarrollo que nos dicen qué tan bien o mal nos encontramos como nación, es una buena radiografía para saber cómo estamos en materia de desigualdad, de acceso a la salud”, señala el coordinador del área de Enfermería de la FES Zaragoza.

Lamentablemente, en nuestro país las mujeres de las comunidades indígenas y de entidades como Chiapas, Oaxaca y Guerrero son las más vulnerables a estas problemáticas obstétricas; quienes sufren más violencia y no acceden a unidades de salud que cuenten con personal capacitado y el material necesario para su atención.

Violación a los derechos humanos

La violencia obstétrica, refiere el experto universitario, es el trato deshumanizado que ellas reciben durante este tipo de atención que incluye el proceso de gestación, el parto y el puerperio.

“Tiene que ver con un trato irrespetuoso, en el que se fuerza a la mujer a tomar

determinadas decisiones y no se respetan sus derechos reproductivos. Por ejemplo, en el momento del nacimiento, se usan medicamentos para acelerar el trabajo de parto y no se considera su evolución propia y natural”, detalla. En el posparto se relaciona con la colocación de dispositivos anticonceptivos sin su consentimiento o peor aún, con su esterilización.

En contraparte, se encuentra el parto humanizado, que consiste en crear un entorno amigable a este proceso, en el que la madre y su bebé sean atendidos en espacios dignos y limpios, que se cuente con los recursos necesarios y no se les medique o no se realicen procedimientos invasivos innecesarios.

Menos cesáreas

Pérez López, también maestro en Ciencias, explica que al establecerse los Objetivos del Milenio se planteó que como parte del mejoramiento a la salud materna se practicarán menos cesáreas, alrededor del 15 % de estos procedimientos por cada 100,000 nacidos vivos. Esta meta se retomó en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

“Inicialmente teníamos indicadores de hasta el 50 % de los nacimientos por vía cesárea, lo que se redujo e incluso llegó a mantenerse en un 25 %. La expectativa era llegar al 22 % en el año 2020, pero por la emergencia sanitaria debido a la Covid-19 hubo una alteración en las cifras y hoy en día nos encontramos entre el 20 y 22 % del total de los nacimientos. Estamos aún lejos de alcanzar el 15 %”, asevera.

El académico asegura que la mayor práctica de cesáreas se da en las instituciones privadas de salud, donde no hay mayor control sobre ellas. “Estamos plenamente seguros que en el medio público no se ejerce, a menos que esté indicado”.

Una cesárea implica una cirugía mayor, un procedimiento invasivo que requiere la vigilancia de varios especialistas, involucra un procedimiento de anestesia y los riesgos inherentes a éste.

“Además condiciona la recuperación del organismo materno, pues se expone a infecciones del sitio quirúrgico, asociadas con el procedimiento, y desde luego, prolonga la hospitalización y los costos de atención. Además, el tiempo de recuperación se alarga, así como las condiciones en las que se puede llevar a cabo un nuevo embarazo. Tras una cesárea no puede estar en estado de gravidez en un periodo menor a dos años ya que se pueden presentar complicaciones de fijación de la placenta”, acota.

Pérez López destaca que el parto natural fortalece el vínculo entre la madre y su hijo y el apego inmediato, mientras que una cesárea tiende a separarlos. g

Dedicado a la documentación, procesamiento, almacenamiento y análisis de distintos tipos de materiales sonoros

LAMNO está en la ENES Morelia

Laboratorio que custodia los discursos orales

FABIOLA MÉNDEZ

En Michoacán, un grupo de científicos sociales laboran desde 2015 para preservar la música tradicional, las costumbres y las leyendas del país en el Laboratorio Nacional de Materiales Orales (LANMO) de la UNAM, el primero en México dedicado a la documentación, procesamiento, almacenamiento y análisis de distintos tipos de discursos sonoros.

“Nos dedicamos a documentar lo que hablamos, decimos, contamos o cantamos. Es un espacio muy basado en el trabajo de campo”, explicó Berenice Granados Vázquez, responsable técnico del LANMO, con sede en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) unidad Morelia, de esta casa de estudios.

La materia prima de este espacio son los actos comunicativos que tienen como soporte la voz, el cuerpo y la memoria, es decir, los discursos que ocurren en un contexto específico (gestos, sonoridad, corporalidad o expresiones musicales), los cuales son documentados en video, audio o fotografía a fin de ser estudiados desde diversas disciplinas.

“Se trata de algo único en el mundo. Tenemos muchos archivos de grabación, discursos orales que son testimonios de documentación lingüística, de lenguas en peligro, de expresiones culturales desaparecidas y de las cuales no había un archivo con la capacidad técnica para reunir las ni preservarlas, hasta ahora”, afirmó





Fotos: Erik Hubbard.

• **Cualquier persona con un proyecto cultural o de investigación puede usar sus instalaciones.**

Santiago Cortés Hernández, coordinador académico y fundador del LANMO.

Recursos e infraestructura

Este laboratorio no cuenta con microcopios, batas, ni tubos de ensayo, pero sí hay una cabina profesional de audio dividida en tres secciones: una acondicionada acústicamente para grabación, otra para registrar voz, efectos sonoros o materiales más acotados, y una sala de control con instrumentos para editar las señales sonoras obtenidas en trabajo de campo o en los dos espacios anteriores.

También cuenta con un recinto para la edición del video obtenido en campo, donde se puede aplicar corrección de color y digitalización a fin de que sus productos sean usados en videos documentales, ya sea en formato cinematográfico o televisivo.

Todas estas herramientas –como la consola analógica, los módulos de masterización o los instrumentos para procesamiento de video, entre otras– fueron fabricadas especialmente para el laboratorio.

La columna vertebral del LANMO se encuentra en un cuarto a temperatura y humedad adecuadas, el cual alberga el servidor del repositorio nacional de materiales orales, que cuenta con una réplica en otra ubicación geográfica y que a la fecha resguarda 1,788 registros: 885 orales, 583 fotográficos, 305 en video y 15 en documento.

Este laboratorio “no tiene muros”: está a disposición de la comunidad científica y población en general, quienes pueden utilizar sus servicios certificados bajo la norma ISO 9001-2015, es decir, si alguien necesita grabar un discurso oral con propósitos de investigación, en su contexto

de producción natural, puede solicitar apoyo y se le proporciona con un estándar de calidad internacional.

Además, cualquier persona que haya documentado con calidad científica sus registros en campo puede integrarlos al repositorio nacional de materiales orales con fines de almacenamiento y preservación, y decidir si quiere hacerlos de consulta pública o privada, mantener su derecho de propiedad o conservarlos ordenados y disponibles mediante la plataforma en línea.

En ese contexto, Cortés Hernández señaló: “el laboratorio conjunta una serie de capacidades técnicas que sólo existen en la ENES. De manera aislada podemos encontrar estudios de grabación o de procesamiento de video, así como formas de almacenamiento y archivo de materiales de discurso oral, pero algo que funcione de manera integral, así en conjunto, sólo existe aquí en la UNAM.”

A decir del investigador, el LANMO también cubre huecos de información, ya que por todo el país hay necesidades o intereses para que los músicos tradicionales graben; sin embargo, los estudios no son accesibles para registrar música tradicional, “son caros, cobran por hora y no involucran a los artistas en la toma de decisiones”, acotó.

Asimismo, aunque el LANMO se encuentra en la ENES Morelia, cuenta con un laboratorio móvil para llegar a los lugares más alejados del país (a la fecha, ha llegado a la huasteca hidalguense, Veracruz, Quintana Roo, Morelos y Tamaulipas).

Se trata de un camión que funciona con paneles solares y se acondiciona para ser una réplica de la cabina de grabación física. Asimismo, puede tomar registro en video según el proyecto.

Uno de los objetivos de este laboratorio es expandirse a más grupos de investigación y a otras zonas, incluso internacionalmente. “Nos gustaría representar todo México. Cuando lo cartografiamos aparece mucho Michoacán, el altiplano central y la península. Quisiéramos que en el repositorio aparecieran puntos de todos lados”, explicó Granados.

El LANMO dirige la Red Iberoamericana de Estudios sobre Materiales Orales formada por instituciones de Colombia, Argentina, Brasil, España y México; este conglomerado está integrado por académicos y grupos de investigación de distintas disciplinas, pero enfocados a recursos orales en alguna de sus etapas: documentación, procesamiento o análisis.

De las investigaciones realizadas desde 2015, han resultado 29 libros impresos, 19 digitales, 19 discos en forma física y seis digitales, así como cinco documentales en video. También han desarrollado tres micrositos con más de 100 pistas cada uno. Para 2023, editarán cinco álbumes digitales, tres de corta duración y crearán un microsito con 60 pistas.

Cantante de pirekuas

Ismael García Marcelino es originario de Ihuatzio, en Michoacán, y desde 1988 es cantante de pirekuas, la música tradicional de los purépechas. Este pireri (como se les conoce a estos artistas) trabaja incansablemente en la conservación de su lengua. “Hace 30 años la música tradicional estaba siendo desplazada por la comercial, no sabíamos lo que nos esperaba”, acotó el compositor y poeta.

Desde entonces Ismael ha generado poemas, novelas y un manual para aprender purépecha, pero en 2018 tuvo la idea de grabar en el LANMO un disco como herramienta para ayudar a los estudiantes a aprender dicha lengua, pero cantando. “De ahí salió un disco grabado a dueto *Uéntikumani sani*, que significa ‘vámonos afuera del rincón’”, explicó.

El álbum, a decir de su autor, dentro de unos años será una herramienta histórica que guardará memoria de los hablantes purépechas, que cada día son menos.

Como Ismael, cualquier persona con un proyecto cultural o de investigación puede hacer uso del LANMO y grabar con estándares de calidad. “Lo más importante es cómo el pueblo mantiene la circulación de su sangre en el interior de la comunidad, ya que los nutrientes están en la dinámica de la gente del pueblo. Creo que ahí en el laboratorio tenemos la herramienta ideal”, finalizó. g



Según estimaciones del Coneval

Persisten en México rezago educativo y falta de acceso a servicios de salud

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

De acuerdo con las Estimaciones de la Medición de la Pobreza 2022, elaboradas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), entre 2018 y 2022 el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional pasó del 41.9 al 36.6 %.

Aunque la cifra se redujo en alrededor de 5 millones de mexicanos, el dato significa que, en 2022, 36 de cada 100 personas presentaban privación en al menos uno de sus derechos sociales, informó José Nabor Cruz Marcelo, secretario ejecutivo del Coneval.

“Es un dato relevante que la pobreza medida por el método del ingreso disminuyó. Es una reducción importante, que no se debe solamente a las transferencias monetarias; hay también un aumento en los ingresos procedentes del trabajo que explicarían esta situación, y quizá un efecto de la política de aumento al salario mínimo, uno de los grandes aciertos de este gobierno”, opinó Leonardo

Son dos graves focos rojos, afirmó Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la Universidad Nacional

Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM.

Al asistir como comentarista a la presentación de las *Estimaciones de medición de la pobreza 2022* que el titular del Coneval compartió en el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM, Lomelí Vanegas resaltó de dicho documento dos graves focos rojos: el crecimiento del rezago educativo, y el aumento de las carencias en servicios de salud en México.

Respecto al rezago educativo, Cruz Marcelo informó previamente que la población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no cuenta con educación obligatoria fue en 2022 del 15.9 %, mientras que la población de 22 años o más nacida a partir de 1998 sin educación media superior completa representó el 36.7 %.

Lomelí Vanegas dijo que el rezago educativo en los primeros niveles se está ampliando, afectando más a las

mujeres, lo que tendrá consecuencias en las próximas generaciones.

Cruz Marcelo precisó que el porcentaje de personas con carencia de acceso a los servicios de salud pasó del 16.2 a 39.2 % entre 2018 y 2022, lo cual representa un cambio de 20.1 a 50.4 millones de personas en esa situación.

Sobre el aumento de las carencias en servicios de salud en México, el secretario general de la UNAM recalzó que es la más alta y representa un desafío ante la gran informalidad económica que prevalece en el país.

Cruz Marcelo detalló que la pobreza multidimensional en México se mide considerando ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, a la seguridad social y a la alimentación nutritiva y de calidad, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, grado de adhesión social y de accesibilidad a carreteras pavimentadas.

Continúan los problemas estructurales

Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía y comentarista del informe, destacó que en el país persisten problemas estructurales como la pobreza extrema y para abatirla se requiere más que dar subsidios a la gente. “Hay muchas personas con al menos tres carencias de los principales indicadores”, señaló.

Celebró que hoy los economistas y estudiantes cuenten con datos rigurosos y estadísticamente confiables sobre la pobreza, pues es imprescindible como ingrediente para la toma de decisiones públicas, y una forma clara para mejorar los resultados en la nación.

Por su parte, Enrique Provencio Durazo, coordinador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, consideró que falta una deliberación pública sobre los resultados de Coneval para incidir en las políticas públicas.

“Debe ser un debate constante y permanente para reducir la pobreza y otros rezagos sociales, que se genere académica y económicamente”, mencionó.

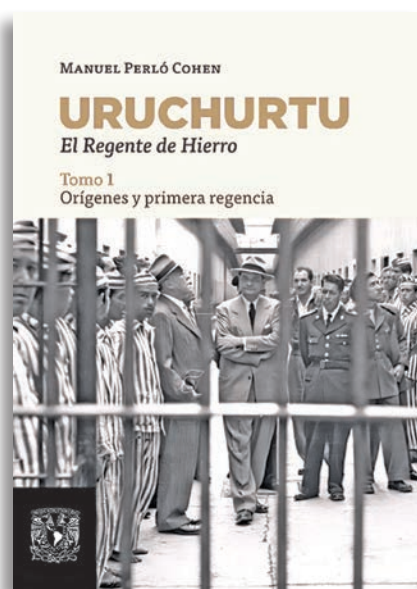
El evento fue moderado por Verónica Villarespe Reyes, investigadora del IIEc, y contó con la asistencia del director de esa entidad, Armando Sánchez Vargas. *g*

Manuel Perló, del IIS, es el autor

Presentan el libro

Uruchurtu, el regente de hierro

Gobernó Ciudad de México 14 años, entre 1952 y 1966; destacó por su tendencia conservadora, su mano dura y su control férreo sobre las expresiones culturales de los teatros y cabarets



PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Personaje poderoso y polémico que gobernó Ciudad de México durante 14 años, entre 1952 y 1966, Ernesto P. Uruchurtu fue un político del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que destacó por su tendencia conservadora, su mano dura y su control férreo sobre las expresiones culturales de los teatros y los cabarets.

Recordado con luces y sombras por ser el único regente que gobernó bajo el poder de tres presidentes (Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz), este abogado dejó una profunda huella urbana reconocible hasta nuestros días, por ejemplo en el entubamiento de los ríos de la Piedad y Churubusco, o la construcción del Periférico desde el Toreo de Cuatro Caminos hasta Cuemanco, en Xochimilco.

Manuel Perló Cohen, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM, es el autor del libro *Uruchurtu, el regente de hierro*, un detallado análisis

que, en dos tomos y más de 800 páginas, profundiza en la figura del político y hace un retrato de lo que fue en aquellos años la capital del país.

La obra, editada por la UNAM, contiene en el tomo 1, Orígenes y primera regencia, y en el 2, Auge, caída y exilio. Ambos ahondan en la personalidad y el contexto del personaje, así como en los cambios de la época en nuestra capital.

Durante la presentación del libro, celebrada de manera híbrida desde el auditorio del IIS y moderada por Marta Lamas, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), Roger Bartra Muriá, investigador de aquella entidad, subrayó que la obra de Perló es una excelsa investigación de un caso revelador de la naturaleza del régimen priísta, un sistema al que calificó de despótico, en el que el regente fue también secretario de Gobernación con Ruiz Cortines.

“Uruchurtu cerró centros nocturnos; le mandó poner un taparrabos a la Diana

Cazadora; persiguió a los indígenas que vendían naranjas en las calles, así como a los comerciantes informales; fue un político anticomunista, anticardenista y antisemita”, señaló.

Bartra añadió que, entonces, en la capital del país no había fuerzas sociales ni políticas que determinasen el curso de esta última, pues aquí todo dependía de la presidencia de la República y de las fuerzas que operaban a escala nacional. “Uruchurtu no se dejó controlar por grupos locales y sostuvo un urbanismo vertical y autoritario”, comentó.

Hombre autoritario y no corrupto

En su oportunidad, María del Carmen Collado Herrera, investigadora del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, resaltó que el libro de Perló es una gran investigación del regente, “un hombre autoritario, que no fue corrupto pero que se caracterizó por el cierre de bares, cabarets y el acoso a homosexuales y prostitutas”.

También recordó que se opuso al desarrollo de nuevos fraccionamientos en la capital del país, lo que propició el crecimiento de zonas conurbadas en el Estado de México.

“Fue un hombre que no echó mano de sus contactos políticos para enriquecerse, pero como regente se sometió a las prioridades del presidente de la República”, comentó la historiadora.

Por su parte, Antonio Azuela de la Cueva, investigador del IIS, sostuvo que el libro es una investigación de largo aliento que va a quedar como referente. “Es una manera de mirar a Ciudad de México”, indicó.

Azuela dijo que Uruchurtu se distinguió por la contención urbanística, que no dejó crecer a la ciudad, pero que se concentró en evitar conflictos con dos frentes: el de los fraccionadores y el de los sectores populares.

“En el libro hay una polémica sobre si fue un urbanizador y también ahonda en su caída y exilio”, afirmó.

En su participación, Manuel Perló acotó que intentó hacer un trabajo objetivo, con información documentada. “Es un libro crítico con el personaje, que espero genere discusión y debate”.

Uruchurtu encabezó mejoras en la ciudad como la creación de parques, mercados y museos, pero limitó expresiones culturales en obras artísticas.

Para conocer a fondo su personalidad y las políticas de la época en Ciudad de México, se recomienda el libro *Uruchurtu, el regente de hierro*, una edición de la UNAM. g



En crisis políticas, sociales, económicas, sanitarias... se multiplican sin freno

Fake news: para obtener o conservar el poder a como dé lugar

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Desde los tiempos más remotos ha habido noticias falsas o *fake news*. Una de las más antiguas, sin duda, es aquella que, nada más por divertirse, difundió entre sus vecinos aquel famoso pastorcito y que a la larga le hizo perder varias ovejas de su rebaño...

Sin embargo, a diferencia de esta *fake news*, cuya intención era simple y sencillamente gastar una broma, las noticias falsas de ahora persiguen, en un contexto político de incertidumbre, un objetivo más que perverso: conservar u obtener, a como dé lugar, el poder.

“En efecto, la desinformación generada por las noticias falsas llega a ser utilizada por la derecha para dos fines específicos: si está en el poder, para auto-adularse y/o hacer ver mal a la oposición, y así conservarlo; y si no, para culpar a quien lo ejerce de lo ‘mal’ que marchan las cosas y/o avivar la incertidumbre, y así obtenerlo”, dice Raúl Olmedo Neri, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y experto en el tema de las redes sociales.

Como ya se señaló, las *fake news* son tan viejas como la humanidad. El problema,

No apelan a lo racional ni a lo verídico, sino a lo emocional, a lo que alguien quiere escuchar

en opinión del académico universitario, es que en ciertos momentos políticos, sociales, económicos, sanitarios... se multiplican sin freno.

“Incluso, algunos autores mencionan que ya hay una industria de las *fake news*, en la que diversas empresas se dedican a producir noticias falsas y a difundirlas por internet, con la finalidad de impulsar un proyecto político o, por lo contrario, cuestionarlo y desbarrancarlo. Recientemente hicimos una investigación en la que analizamos los casos del sismo del 19 de septiembre de 2017, de la pandemia de Covid-19 y de las elecciones de 2018, y en todos ellos había un contexto de incertidumbre; es decir, no se sabía qué estaba pasando o qué iba a pasar, y, por lo mismo, había una alta demanda de información. Obviamente, como al principio no pueden obtenerse datos confiables, fidedignos, de lo que está sucediendo, las noticias

falsas surgen y operan con una mayor relevancia”, agrega.

Contenido manipulado

En todas las plataformas sociodigitales se difunden noticias falsas de cualquier índole, pero, de acuerdo con Olmedo Neri, en las que se concentran más las de corte político son dos: Twitter (hoy llamada X) y Facebook.

“¿Por qué? En cuanto a Twitter, porque tiene una lógica eminentemente política y los políticos están más presentes en esa plataforma que en otras; y por lo que se refiere a Facebook, porque ahora aglutina a gente adulta, de 25 años en adelante, que, al contrario de lo que ocurre con los jóvenes que emigraron a TikTok o a Instagram, no están desencantados de la política”, explica.

En épocas pasadas, las *fake news* tuvieron un impacto limitado porque su radio de acción era más bien local. No obstante, con internet adquirieron un mayor alcance, una mayor viralidad, como se dice hoy en día.

“Esto implica inconvenientes graves, porque las noticias falsas no apelan a lo racional ni a lo verídico, sino a lo emocio-



nal, a lo que alguien quiere escuchar, y a veces ese alguien las comparte porque cree que dicen lo que considera que es la verdad. Y ése es el problema de las *fake news*: en su estructura se presentan como noticias, pero en el contenido manipulan los hechos, y es precisamente el contenido uno de los elementos que se debe analizar con rigor para desenmascararlas”, afirma Olmedo Neri.

Explosión de medios de comunicación

En años recientes, gracias a la facilidad con que cualquier persona con un celular y acceso a internet puede convertirse de la noche a la mañana en un dizque reportero, se ha visto una explosión de medios –o pseudomedios– de comunicación en Youtube y en Facebook que aseguran tener la verdad absoluta.

“Y en un contexto de incertidumbre y ante la falta de información verídica, la gente recurre a ellos, pues le ayudan a posicionarse y a argumentar que lo que piensa acerca de un ‘medio de comunicación’ así lo dice. O sea, hay una descentralización en la producción de información que no ha dado buenos resultados. Y pe-

“*Las noticias falsas siempre estarán al servicio de quien las quiera y las pueda pagar*”

Raúl Olmedo Neri
Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

riodistas más o menos famosos también dejan de ser creíbles. Basta recordar que, por ganar la ‘exclusiva’, muchos de éstos se han adelantado y, sin confirmar la veracidad de sus fuentes, han lanzado al aire una noticia que al rato resulta ser una *fake news*”, comenta el académico.

Proyectos alternativos

¿Qué se puede hacer para no caer en el juego y la trampa de las noticias falsas? Al respecto, Olmedo Neri indica: “En la academia se habla de alfabetizaciones mediáticas críticas. Yo, como receptor de una noticia, no sólo tengo que analizar su contenido, sino también investigar quién la redacta (en ocasiones la firma la ‘Redacción’, lo cual podría responder a la lógica de encubrir al autor) y qué tan prestigioso y confiable es el medio de comunicación que la publica. Asimismo, uno se debe fijar en la fecha en que se produjo, porque se han difundido noticias no necesariamente falsas, pero ya viejas, de hace dos, tres, cuatro o cinco años...”

Por otro lado, proyectos alternativos puestos en marcha en el pasado por periodistas, medios de comunicación y organizaciones civiles, como *Verificado19S*, *Verificado2018* y *VerifiCovid*, atendieron esta problemática y se dedicaron a verificar la información que ya existía.

“Esas experiencias tendrían que ser aprovechadas por todos los medios de comunicación para anticiparse a lo que se viene con las elecciones de 2024 y, sobre todo, para indagar qué intereses se esconden detrás de las *fake news*. En el contexto mexicano, como no tiene el poder y lo está buscando, la derecha no

DATOS E INTERESES

A decir de Olmedo Neri, el hecho de que una información incluya muchos datos no significa forzosamente que todos tengan la misma o la suficiente calidad para explicar un fenómeno.

“Esto me parece muy importante. Una gran cantidad de datos no garantiza unos lentes para ver una realidad objetiva. Las *fake news*, insisto, se dedican a producir información a modo, panoramas a modo, mundos a modo, para beneficio de alguien. El reto es leer más allá de su texto, de su contenido, e identificar cuáles son los intereses que están detrás de ellas.”

escatimará ningún recurso para crear una realidad que le sea útil, lo cual es lo que persiguen las noticias falsas.”

Con todo, el académico de la UNAM cree que a estas alturas de los tiempos una gran parte de la sociedad mexicana ya es capaz de diferenciar cuando un contenido noticioso está sesgado o no.

“A través de internet estamos adquiriendo una responsabilidad ciudadana que nos empuja cada vez más a revisar la información que consumimos y a estar conscientes del impacto que supone compartirla. El problema es cuando uno reconoce que esa información está sesgada, pero la acepta porque dice lo que uno quiere. Así pues, el reto al que nos enfrentamos tiene que ver no tanto con los medios de comunicación como con quienes comparten noticias falsas, que suman millones”, concluye. g

Tiene una posición geográfica relevante

Azerbaiyán, centro importante de energía

En el escenario de la guerra ruso-ucraniana, la región del Cáucaso del Sur emerge y cada día cobra más importancia: Talya Iscan, profesora de la FCPyS

RAFAEL PAZ

El conflicto entre Rusia y Ucrania puso los ojos del mundo en la región del Cáucaso, un territorio que, por su distancia con respecto de México, parece lejano pero cuya importancia aumenta con el paso de los días para la geopolítica del mundo, debido a su posición geográfica y su capacidad energética.

Gracias al Centro de Análisis de Relaciones Internacionales de la República de Azerbaiyán, Talya Iscan, profesora del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), recientemente realizó una estancia de investigación en dicho país y muchas de sus observaciones han dado como resultado el artículo *Un vistazo a la reconciliación: ¿se acerca la paz entre Azerbaiyán y Armenia?*, el cual fue publicado por Global Thought (<https://www.globalthoughtmx.com/news-2/un-vistazo-a-la-reconciliación%3A-¿se-acerca-la-paz-entre-azerbaiyán-y-armenia%3F-un-análisis>).

—¿Por qué debería interesarnos este proceso que vive la región del Cáucaso Sur y, en específico, de Azerbaiyán?

—Talya Iscan (TI): A pesar de que México está geográficamente muy lejos, la región latinoamericana tiene que tomar en consideración las ideas postuladas por Azerbaiyán. Aprovechando su ubicación geopolítica, se convirtió en un centro



● El país tiene tres proyectos de escala mundial.

importante de transporte y de energía, cambiando todo el mapa de energía de la región de Eurasia en las últimas décadas.

Hoy el Cáucaso del Sur vuelve a ser un conector entre el mundo del Este y el occidental. Para conectar al Este —empezando con China— y Europa, Rusia e Irán tenían una posición estratégica, actualmente son los dos países más sancionados del mundo. En este momento surge Azerbaiyán con tres proyectos principales de escala mundial: hablamos de la ruta de ferrocarril más corta entre Europa y Asia, el Ferrocarril Bakú-Tiflis-Kars, que conecta Azerbaiyán, Georgia y Turquía, también el Oleoducto Bakú-Tiflis-Ceyhan. Por último, y muy importante, el Corredor del Gas del Sur —que pasa por seis países— el cual es un gasoducto que conviene, más que a nadie, a Europa, porque tiene una dependencia al gas y por la cuestión de Rusia ha sido un tema complicado.

—¿Hay un componente étnico en la construcción de este nuevo panorama en la zona?

—TI: Estamos hablando justo del escenario posconflicto de Karabaj, una región que consiste en 20 % del territorio soberano de Azerbaiyán. Técnicamente hoy no queda ni un azerí, es decir, ni una persona de Azerbaiyán en estos territorios porque se convirtieron en pueblos internamente desplazados desde sus propias tierras.

Posterior a la guerra de 44 días, la cual resultó en la liberación del territorio de Azerbaiyán, uno de los objetivos más importantes del gobierno de Azerbaiyán ha sido garantizar el regreso digno y seguro de la población azerí a sus hogares. Hay desafíos respecto de los procesos de reconstrucción y es importante dar seguimiento a un escenario de posconflicto, porque los tratados, acuerdos y declaraciones se firman, pero las huellas de un conflicto tan duradero siguen hasta el día de hoy. *g*

PERLA CHÁVEZ / KAREN HERNÁNDEZ

Un nuevo golpe de Estado en África ocurrió en Gabón y figura como respuesta a un llamado de la oposición ante acusaciones de fraude en los procesos electorales, que apuntaban nuevamente como líder a Ali Bongo, sucesor de su padre Omar Bongo que ocupó el cargo de presidente durante más de cuatro décadas. Esta familia ha tenido el poder de dicho país a partir de 1960, desde que obtuvo su independencia de Francia, afirma José Luis Gázquez Iglesias, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM.

El especialista en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos explica que este hecho, que se dio después del golpe de Estado en Níger, forma parte de una sucesión de una cadena de gobiernos que han sido derrocados por actores militares, que toman ilegalmente el poder para liderar naciones. “En 2020 estos hechos comenzaron a ocurrir de forma recurrente, desde ese entonces se han registrado nueve en países de África”.

Cabe señalar que estos sucesos eran un fenómeno muy frecuente en las naciones africanas cuando estas se descolonizaron, muchas de ellas a mediados del siglo XX, menciona. “No obstante, estos eventos se redujeron, en cierta medida, en los años 90 del siglo pasado, cuando los gobiernos de los estados africanos vivieron una ola de democratización que terminó con muchos de ellos que eran dictatoriales, así como con los que habían llegado al poder vía golpes de Estado a manos de la milicia”.

Retoma que “aunque estos hechos vuelven a ocurrir, hay que enfatizar que no todos suceden por la misma causalidad, y pese a que tienen factores distintos, sí se pueden encontrar entre ellos ciertos denominadores comunes”.

Por ejemplo, precisa, Gabón tiene muchos recursos en términos de hidrocarburos, de petróleo. Eso lo hace un país atractivo desde el punto de vista energético. Además forma parte de los gobiernos de las antiguas colonias francesas que han entrado en crisis y que han ido colapsando. Una característica en común con el resto de países donde se han registrado los golpes en años recientes.

Numerosos levantamientos

Gabón, antigua colonia perteneciente a la federación del África Ecuatorial Francesa, no se encuentra en la misma región donde se han dado numerosos levantamientos con anterioridad. Éstos han ocurrido principalmente en la región del Sahel a la cual pertenecen las naciones de Burkina Faso, Chad, Malí, Guinea, Sudán y el más



Ahora fue en Gabón

Otro golpe de Estado en África

La debilidad institucional de los gobiernos de la región originó estos enfrentamientos armados: José Luis Gázquez, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

reciente en Níger. Las posibles causas por las que suceden estos enfrentamientos armados es “debido a la debilidad institucional de los gobiernos, todos ellos con un pasado colonial asociado al imperio francés y actualmente se han conjugado otra serie de factores, como el cambio climático y el aumento de grupos radicales en la región, principalmente islamistas radicales violentos”, analiza el académico.

Estos grupos, puntualiza Gázquez Iglesias, operan en las zonas fronterizas; es decir, donde el colonialismo marcó límites territoriales pero nunca se introdujo realmente. En estas franjas donde el Estado no está presente someten a las poblaciones y complican aún más otros sucesos, como los golpes de Estado.

Pese a que son eventos que no han dejado de existir, no se suele hablar mucho de ellos, y eso se debe al lugar que ocupan estos sucesos en la realidad africana y de sus países en las prioridades de la política

internacional. Por ejemplo, a la par que inició el conflicto entre las Fuerzas de Defensa Nacional de Etiopía (FDNE) contra el Frente Popular de Liberación de Tigray (FPLT) también dio inicio la guerra entre Rusia y Ucrania. Pero lo que sucedía en el continente africano pasó totalmente desapercibido, no atrajo atención mediática como los otros sucesos.

Sin embargo, el poco interés mediático que generan estos hechos, Gázquez Iglesias considera que se debe no únicamente a este último factor, sino también a la posición marginal que ocupan dentro de las ciencias sociales y sus diversas disciplinas las investigaciones referentes a los estudios sobre África y sus sociedades, así como sus conexiones con la realidad global, aclara.

Gázquez destaca el hecho de que muchos de estos golpes de Estado han tenido el respaldo de una gran parte de la población de los países donde se han efectuado, debido, principalmente, a la futura promesa de una transferencia del poder a una autoridad civil.

“El principal temor es que en los últimos años varios países han caído presa de este tipo de gobiernos militares y que no se ha visto alguno en transición a ser un gobierno liderado por civiles. Este tipo de regímenes puede dirigir durante un largo periodo a las naciones, pero no es lo ideal, pues su misión no es gobernar, sino cumplir con un mandato”, finaliza. g

En 31 recintos universitarios

Festival Cultura UNAM, un encuentro libre, inclusivo y plural

MARÍA EUGENIA SEVILLA

Con un estreno operístico de altos vuelos dará comienzo la segunda edición del Festival Cultura UNAM. Con la obra *La caída de la casa Usher* del compositor minimalista Philip Glass (Baltimore, 1937) se abrirán 23 días de intensidad artística en recintos de la Universidad, desplegada en más de 85 actividades provenientes de nueve países.

La obra de cámara, estrenada en 1987, se basa en el cuento homónimo de Edgar Allan Poe, de 1839. “La ópera está catalogada dentro del género de terror”, comentó en rueda de prensa la directora de orquesta mexicana Laura Reyes, quien estará a cargo de la dirección musical en el montaje dirigido por Robert Castro, y realizado en colaboración con la Universidad de California en San Diego.

Considerada entre las óperas más exitosas de Glass, *La caída de la casa Usher*

tendrá su debut en México el 30 de septiembre –con una función más el 1 de octubre– en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario, uno de los 31 recintos que alojarán espectáculos de música, teatro, danza y artes visuales dentro de esta gran fiesta.

“Es un Festival que tiene que ver con la diversidad, la inclusión, las libertades”, expresó la coordinadora de Difusión Cultural, Rosa Beltrán, al anunciar la programación que tendrá lugar del 30 de septiembre al 22 de octubre.

Otro debut a destacar es el del guitarrista de jazz estadounidense Bill Frisell, uno de los más reconocidos de la escena contemporánea, a decir de la secretaria de Cultura de la Ciudad de México, Claudia Curiel de Icaza, organismo que colabora para presentar al músico con su trío.

También tendrá su primera presentación en la Sala Nezahualcóyotl la banda colombiana Los Aterciopelados, que preparan un espectáculo concebido para aprovechar la extraordinaria acústica del recinto. “No será sinfónico, sino roquerísimo”, adelantó la vocalista del grupo, Andrea Echeverri. El 22 de octubre ofrecerán la que describió como una presentación única, con músicos mexicanos invitados “bien chéveres”.

Además de *La caída de la casa Usher*, se presentará la ópera *Gianni Schicchi*, de Giacomo Puccini, a cargo de la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata (OJUEM), con las voces de Solistas Ensamble de Bellas Artes.

También habrá una pasarela de vestuario operístico en colaboración con la Ópera de Bellas Artes y el Teatro Bicentenario de Guanajuato, sobre La Explanada de La Espiga. “Pero no se limitará al mero desfile de vestuarios de ópera, sino que además habrá cantantes en vivo, quienes interpretarán algunas obras durante la pasarela”, detalló Rosa Beltrán.

Más de 85 actividades, estrenos operísticos, jazz, rock y un picnic para observar el eclipse forman parte de la programación

En la música clásica, comentó Juan Ayala, director del Festival, destaca la participación de la clarinetista belga Annelien Van Wauwe, del dúo italiano Gazzana, y del violinista argentino Manfredo Kraemer, especialista en el barroco.

El programa incluye también el estreno de una obra de teatro basada en la vida de Leonora Carrington, del dramaturgo español Alberto Conejero: *Leonora (Oratorio sonámbulo en las tierras de España)*.

En el ámbito de la danza se presentará –entre otras propuestas– una versión 3D de *El lago de los cisnes* y el estreno en México de la pieza *Extracto de Orbo Novo*, del coreógrafo belga-marroquí Sidi Larbi Cherkaoui, quien dirigirá al Taller Coreográfico de la UNAM.

Se rendirán homenajes póstumos al compositor Javier Álvarez, con diversas ejecuciones de su música, y a Ignacio Solares, sobre cuya multifacética trayectoria como escritor, gestor cultural y piedra angular de Cultura UNAM se llevarán a cabo dos mesas, en el CCU y en la Casa Universitaria del Libro.

En Las Islas, música contra el olvido

El sábado 14 de octubre, *Las Islas* de CU serán sede de dos grandes encuentros: por la mañana alojarán el Picnic bajo la sombra, convivio en torno al eclipse anular de sol en el que habrá conciertos y charlas con figuras científicas como la astrónoma Julieta Fierro. En ese espacio se exhibirá una selección de piezas de la compositora estadounidense Laurie Spiegel, precursora de la música electrónica y autora de *Kepler's Harmony of the Worlds*, obra inicial de la colección *Sounds of the Earth*, la cual se incluye en el Disco de Oro que portan las sondas espaciales Voyager, lanzadas en 1977 y que tardarán 40,000 años en alcanzar las cercanías de la estrella más próxima a nuestro sistema solar. “Será su primera exposición en México”, destacó Beltrán.

Y a partir de las 4 pm, *Las Islas* serán el escenario de la séptima edición del Festival *Música contra el olvido*, que presentará a bandas como GRLS, TEX TEX, The Wookies, el Instituto Mexicano del Sonido y, para cerrar, la electrónica de Nortec + Bostich & Fussible.

El programa completo se puede consultar en: festival.culturaunam.mx



MARÍA EUGENIA SEVILLA

Cuando Bill Frisell sube al escenario, hay que esperar lo inesperado. “La primera nota es como una pregunta, pero no puedo decir cuál será, hasta que empezamos a tocar. Una misma canción es siempre distinta, responde al momento, al entorno, a lo que sucedió ese día”, afirma Bill Frisell en conferencia de prensa virtual sobre lo que sucede cada vez que sube al escenario con su trío.

Considerado uno de los guitarristas estadounidenses más destacados del jazz contemporáneo, Frisell se presentará por primera vez en Ciudad de México el 1 de octubre a las 19 horas en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario, como parte del segundo *Festival Cultura UNAM*, que se llevará a cabo del 30 de septiembre al 22 de octubre.

Con una trayectoria de más de 40 años, Frisell ha alternado con figuras como el saxofonista John Zorn, la cantante Norah Jones o el contrabajista Ron Carter, y debutará en esta ciudad con su trío, conformado además por Thomas Morgan en el bajo acústico, y Rudy Royston en la batería. Su sonido está cimentado en el equilibrio y la confianza.

“Tocar con Bill Frisell cambió mi manera de pensar como compositor, y el trío lo ha hecho con mi forma de tocar en general. ¿Cómo interactúo con otros músicos?: realmente compartir y ser parte de un todo, tocar como uno solo y hacer una conversación”, dice Rudy Royston.

Es posible que interpreten algo de *Valentine*, un disco que terminaron de grabar poco antes del estallido de la pandemia de Covid 19 en 2020, adelanta Frisell, pero advierte que, fieles a la improvisación, lo que importa es la magia que se encienda y los ánimos que conduzcan y den forma a la actuación.

“¿Qué esperar? No tenemos una lista de canciones fija. Vamos a vivir una aventura juntos, con el público, y nunca estaremos seguros de qué sigue. Espero que podamos ver cosas que no hemos visto antes.”

Para Frisell, quien ha participado en una cincuentena de discos y ha grabado con el prestigiado sello Blue Note, tocar con su trío es como estar al borde de un acantilado en un sueño: “sabes que es un sueño, así que puedes saltar”. Lo mismo sucede con la música, en la que los tres toman riesgos con plenitud.

Se ha dicho que el artista, nominado al Grammy, cambió el sonido de la guitarra estadounidense. Él admite que no está tan seguro de que tal afirmación sea verdad, pero lo cierto es que es creador de un estilo

• Uno de los artistas más destacados de la escena contemporánea.



Sala Nezahualcóyotl, 1 de octubre

Bill Frisell invita a esperar lo inesperado en una noche de jazz

El guitarrista estadounidense actuará con su trío en el *Festival Cultura UNAM*

único, que abreva del folk y del country, con el refinamiento y el arriesgue del jazz de vanguardia.

Nació en Baltimore en 1951, pero creció en Denver, Colorado. “Con la edad he apreciado más la música con la que crecí. Antes la dejaba fuera, quería ser un músico de jazz. Pero con el tiempo vi cómo era parte de mí. Siendo honesto con mi origen, permití que estas influencias afloraran, trato de estar abierto a todo lo que sé”.

Parte fundamental de esa música primigenia en su vida fueron The Beatles. Incluso dedicó un disco a la obra de John Lennon: *All we are saying* (2011).

“La música de los Beatles fue muy importante para mí. Empezaba a tocar guitarra, y ya me interesaba en el surf y el folk. Tenía 12 años cuando llegaron a Estados Unidos y todos los vieron en el show de Ed Sullivan. Esa música se quedó desde entonces en mí. Tuve la oportunidad de hacer un concierto por algún aniversario de Lennon, hace unos años, y a partir de ahí creció y surgió este disco”, cuenta.

“Fue una gran experiencia regresar a canciones que pensé que conocía y

darme cuenta que no había escuchado algunas con tanto cuidado cuando tenía 13 o 14 años. Después de una vida puedo apreciarlas de nuevo con más detalle, y amarlas tanto como al inicio”.

Antes de presentarse en el país, Frisell participará en los festejos por los 70 años de John Zorn, con quien –recuerda– ha tenido colaboraciones desde que rondaban los 30 años. En ese marco, tocará con la performancera y narradora Laurie Anderson. “He tocado con ella algunas veces y no sé que pasará; es muy abierta, las cosas que hemos hecho han sido algo distinto e inesperado”.

El concierto cuenta con la organización conjunta de Cultura UNAM y la Secretaría de Cultura del gobierno de la Ciudad de México. La titular de la dependencia capitalina, Claudia Curiel, destacó la importancia de esta colaboración con la Universidad. “El *Festival Cultura UNAM* se ha convertido en un evento representativo de la ciudad”, afirmó. “Estamos muy contentos de recibir al Bill Frisell Trio, hacía falta escucharlo”.

El director del *Festival*, Juan Ayala, reparó en la oportunidad para el público de disfrutar de jazz contemporáneo de altos vuelos en un espacio como la Sala Nezahualcóyotl. “Será un deleite”.

Los boletos para el concierto están a la venta en boletoscultura.unam.mx g

Exhibe las ideas falsas de que el actor no piensa

Publica el CUT libro que rompe mitos sobre el quehacer actoral

MARÍA EUGENIA SEVILLA

El libro *Eficiencia terminal en el Centro Universitario de Teatro* echa por tierra un mito: que la gente de teatro no escribe; es decir, que no realiza investigación propiamente académica. Un estigma que limita el territorio de los actores a las tablas, al acto escénico, al manejo del cuerpo y la intuición, y los excluye de la producción de pensamiento crítico.

“Estar en el escenario no quita la capacidad de investigar y publicar en diversos formatos, desde un artículo hasta una tesis completa”, expresó el director del Centro Universitario de Teatro (CUT), Mario Espinosa, al presentar el volumen en el foro de la escuela, que se encuentra en proceso de convertirse en facultad.

La antología

Seleccionada y prologada por el poeta, narrador y dramaturgo Enrique Mijares, la antología reúne cinco artículos de indagación para tesis de egreso de la licenciatura en Teatro y Actuación del CUT, en una versión reducida, pues su extensión original rebasaría el límite de la edición. Además incluye otro titulado “El cuerpo simulado en los procesos de formación actoral”, de dos profesores: Alaciél Molas y Lorena Glinz. Los textos completos y el resto de los trabajos de los otros 15 graduados se encuentran para su consulta y análisis en los archivos del CUT.

“Siempre se necesita el título nobiliario de investigador para atreverse a redactar un artículo o un ensayo, y yo sostengo la idea de que los seres humanos somos investigadores por naturaleza”, señaló el antologador. “Los niños aprenden a caminar porque tienen curiosidad, porque están experimentando e indagando su cuerpo; en las cavernas los seres humanos, por comunicarse, inventaron todos los lenguajes que ahora llamamos artes”.

Para la presidenta de la Asociación Mexicana de Investigación Teatral

Eficiencia terminal en el Centro Universitario de Teatro reúne artículos de investigación de egresados

(AMIT), Rocío Galicia, el trabajo escénico es en sí mismo una forma de investigación y pensamiento. “La gente de teatro tenemos mucho vínculo con la indagación teatral, desde un puente con la creación: el ensayo”, mencionó, y además celebró que haya voces, miradas y perspectivas nuevas que se permitan errar y ensayar la escritura para encontrar formas distintas de abordarla.

“Todos los creadores somos en sí mismos investigadores, y todos los investigadores deberíamos también ser creadores”, destacó la especialista del Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Teatral Rodolfo Usigli del INBAL, y destacó que son textos escritos “desde el cuerpo”.

El libro, sostuvo, “rompe con las ideas falsas de que el actor no piensa. Hoy estas apreciaciones están completamente rebasadas en la escena contemporánea”.

Repertorio transdisciplinar

Rafael Mondragón, integrante del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional, coincidió en la puesta en valor de la experiencia en estos textos académicos: “Ponen en entredicho lo que por décadas en el siglo XX las escuelas de arte defendían en sus departamentos de investigación: la diferencia entre la indagación y el teatro. Ese departamento se cerró”.

El compendio revela miradas desde un repertorio transdisciplinar amplio, que involucra saberes como la antropología, la literatura, los estudios de género o los feminismos, agregó Mondragón. Se trata más de una mirada frente a la disciplina que de un dominio de la misma, y de la construcción de una poética.

Se puede encontrar, por ejemplo, un extenso análisis de los movimientos feministas en el arte, que promueven la igualdad y exaltan valores como la solidaridad y la sororidad, dijo Enrique Mijares. “Todo encausado a estudiar las cualidades del ejercicio denominado *Sembrando cómplices*, ejemplo de teatro vivo, *performance*, teatro expandido y artivismo, para establecer comunicación directa de mujeres en el espacio público”.

También hay un estudio que analiza el proceso de montaje de *Salón Oriental Palace*, un proyecto de teatro penitenciario. “Para el investigador, la obra teatral como producto final se encuentra en segundo plano: sabe que es necesario tenerlo para que los internos puedan reconocer su esfuerzo y entender el fenómeno teatral como exposición de sus ideas a los espectadores; sin embargo, su propósito esencial se centra en la metodología del proceso de montaje, específicamente en el desarrollo de un taller en el que se externen las problemáticas personales, sin automenospreciarse, escuchando a los demás”.

El título del libro implica un juego irónico: eficiencia terminal es el concepto que tiene la SEP para medir la eficiencia de las instituciones educativas, comentó Mijares. “¿Y saben cómo se mide? Tantos ingresan, tantos egresan. Y con ese porcentaje la verifican. ¿Cómo ven? De algún modo, el título está puesto así para reflexionar”. *J*

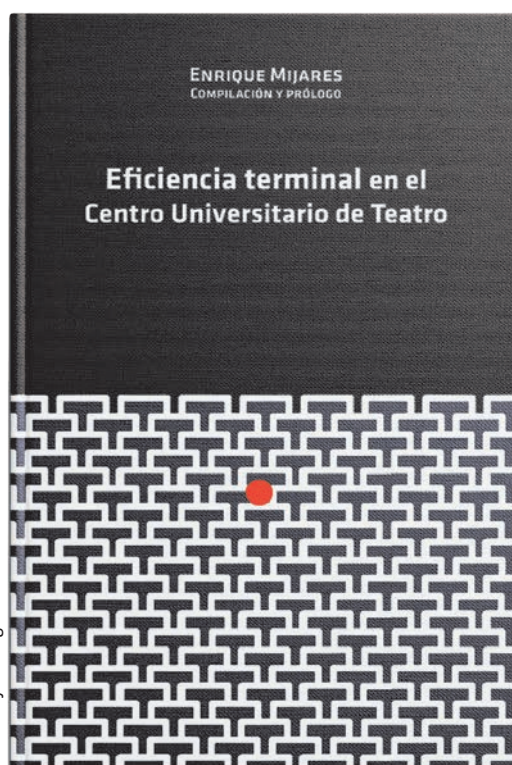


Foto: Barry Domínguez.

Sandra Pani presenta lienzos inspirados en dos deidades mexicas: Coyolxauhqui y Tlaltecuhltli

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Desde el 6 de septiembre y hasta el 3 de diciembre próximo, el Palacio de la Autonomía de la UNAM expone la muestra *Desmembramiento y transformación*, de la artista visual mexicana Sandra Pani, una obra inédita en lienzos inspirados en dos deidades mexicas: Coyolxauhqui y Tlaltecuhltli.

La exhibición nos conduce a una mirada interior del momento mismo que es la existencia. En cada uno de los lienzos, la autora nos invita a la reflexión en torno a que somos seres vivos, hechos de capas, de fragmentos: “nos recuerda que es necesario reconstruirnos para transformarnos mediante un acto evolutivo; nos deja en evidencia que la vida es un cambio constante, una transmutación”, consideró la humanista Sofía Schjetnan, quien se encargó de escribir el texto de introducción de la muestra.

Montada en el salón de exposiciones del Palacio de la Autonomía, está constituida por 50 monotipos (impresión única) a través de los cuales Pani reflexiona sobre la transformación del ser humano. Son piezas únicas e irrepetibles, realizadas con el mismo procedimiento utilizado desde el siglo XVII, mediante el que se graba y se entinta a la manera del grabado, pero con el propósito de obtener una sola obra.

Al dar lectura del texto introductorio, Sofía Schjetnan detalló que, a lo largo de su obra, Sandra Pani ha establecido como mensaje principal la exploración del cuerpo a partir de una búsqueda de identidad en el que la pintura y el trabajo visual son una herramienta: la pintura como espejo del alma, vehículo que nos posiciona en nuestro lugar en el mundo.

“Se trata de un análisis exhaustivo sobre su psique y su cuerpo y el universo; en este camino de desciframientos ha encontrado símbolos, códigos, conexiones e interconexiones, como si se tratara de una constelación del alma. No es casual que aquí mismo, desde el Palacio de la Autonomía y el Museo de Geología, haya trazado líneas de interconexión con el Templo Mayor de los antiguos mexicas, sus mitos y símbolos, en particular con las figuras de las diosas Coyolxauhqui y Tlaltecuhltli.”

Reveló que en su proceso creativo la artista visual se acuesta sobre el papel



Foto: Francisco Parra.

Palacio de la Autonomía

Inauguran la muestra *Desmembramiento y transformación*

y traza su silueta, ahí elige trazos que quedarán, otros que desaparecerán en una búsqueda de llegar a la esencia. “Es entonces que podemos ser un árbol, una matriz, la grieta, la rajadura de vida, un ojo de agua en un cerro, una deconstrucción que nos hace uno, y en su transformación nos evidencia el ser divino que hay en todas las cosas”.

Dijo que de las deidades prehispánicas del Templo Mayor, Coyolxauhqui y Tlaltecuhltli, Pani tomó la idea del desmembramiento, la relación con la tierra y la representación de germinar de ésta como dadora y devoradora de vida, en un ciclo sin fin.

Previo a la inauguración, la directora ejecutiva de Fundación UNAM, Araceli Rodríguez González, indicó que Sandra Pani presenta una obra inédita en lienzos inspirados en dos deidades mexicas que en parte son nomenclatura de los mexicanos: la Coyolxauhqui, diosa de la Luna, y Tlaltecuhltli, diosa de la Tierra.

Con su sensibilidad, la artista visual ha establecido un diálogo entre su obra y la espiritualidad que ofrece la cercanía cósmica con el Templo Mayor, la cual nos transporta a la magia del centro religioso y político de los mexicas.

Detalló que acompaña la obra de Sandra Pani, una selección de rocas provenientes del Museo de Geología de la UNAM, mismas que remiten al espectador a la Luna y a las propias deidades.

Sandra Pani, por su parte, explicó que no se trata de que un artista sea inspirador, sino de inspirar a los visitantes, invitarlos a observar. “Espero que las imágenes, hechas expofeso para este espacio y exposición, dialoguen con el visitante, y que él pueda hablarles a ellas, porque de eso sea trata”, puntualizó.

En tanto, el director del Museo de Geología, Luis Espinosa Arrubarrena, mencionó que la muestra con la que colabora esa entidad universitaria “es interesante y significativa de lo que es nuestro Museo”.

Destacó que esta exposición representa un maridaje entre ciencia y arte, porque en realidad no se puede establecer una línea para determinar dónde inicia una y dónde termina el otro. La muestra podrá permitir que en adelante no volvamos a ver a la Luna y a la Tierra como un planeta y su satélite: la primera no es un satélite, sino un planeta hermano o hijo de la Tierra, que es lo que tratamos de manifestar en la parte de las rocas que aquí se exhiben. g

PREMIO INTERNACIONAL

Rubén Bonifaz Nuño



La cátedra Extraordinaria Rubén Bonifaz Nuño fue creada el 19 de agosto de 2019 con la finalidad de promover la investigación y la traducción de los textos griegos y latinos, las expresiones culturales de los pueblos originarios de Mesoamérica, la tradición clásica como resultado del encuentro entre diversas culturas, así como los estudios en torno a la obra literaria de Rubén Bonifaz Nuño. En el marco de sus actividades correspondientes al año académico 2023, la Cátedra Extraordinaria anuncia:

La creación del Premio Internacional Rubén Bonifaz Nuño, a partir de 2022, bajo el auspicio del Instituto de Investigaciones Filológicas, con el apoyo de la Rectoría y la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Premio:

1. Reconocerá la trayectoria de la persona galardonada, o en su caso, las aportaciones que haya hecho al estudio de la obra del gran filólogo mexicano. En el primer año (2022) será distinguido un poeta; **en el segundo (2023)** un helenista y/o un latinista; en el tercero (2024) un estudioso de los pueblos prehispánicos.
2. Se entregará en noviembre coincidiendo, lo más cercanamente posible, con el aniversario del nacimiento de Rubén Bonifaz Nuño.
3. Será decidido por un jurado integrado en cada entrega por notables del área en cuestión, quienes propondrán a los candidatos y decidirán a quién otorgarlo.
4. Tendrá un solo ganador en cada entrega, cuyo nombre se anunciará, a más tardar, el 15 de octubre del año en cuestión.
5. Consistirá en \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS MEXICANOS) y diploma.
6. Será entregado presencialmente en el Instituto de Investigaciones Filológicas.

Serán testigos de honor las personas que designen la Rectoría, la Coordinación de Humanidades y el Instituto de Investigaciones Filológicas. Cualquier imprevisto en el marco de la presente comunicación será resuelto por el Comité Académico de la Cátedra Extraordinaria Rubén Bonifaz Nuño.



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 18 de septiembre de 2023 • 27

➔ Reglamento Interno del Colegio del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México	2
➔ Escuela Nacional Preparatoria. Cátedras Especiales.....	5
➔ Cátedra Especial “Estanislao Mejía”	6
➔ Cátedra Especial “Juan Diego Tercero Farías”	7
➔ Becas para alumnos deportistas de equipos representativos de la UNAM.....	8
➔ Convocatoria. Publicación de Recursos Digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje	9
➔ Convocatoria de la Licitación Pública Vehicular por Unidad	13
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Facultad de Química	17
➔ Facultad de Ingeniería	19



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230918/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230918-convocatorias/>

CONVOCATORIA

2023

PRESEA ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOJA



Convocatoria abierta hasta el **27 de octubre 2023**

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría General y su Dirección General de Orientación y Atención Educativa, en colaboración con la Fundación de Apoyo a la Juventud (I.A.P.)

CONVOCAN

A los estudiantes de nivel medio superior inscritos en el ciclo escolar 2024-1 de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) a concursar en los rubros de **Liderazgo, Patriotismo, Servicio, Valor y Excelencia Académica.**

INFORMES

Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P.
Teléfonos 01 55 5553 1521/ 55 5553 1584
fundacion@apoyoalajuventud.org

Dirección General de Orientación
y Atención Educativa
Dirección de Apoyo Técnico 55 5622 0423

www.orienta.unam.mx/preseaBQA/guia.html



Pumas golea 5-1 al Toluca en el EOU

¡Cinco triunfos seguidos como locales!

Anotaciones de Stephanie Ribeiro (dos), Aerial Chavarin, Dania Padilla y Anahí Gómez

En una demostración de contundencia, el equipo femenino de Pumas goleó 5-1 al de Toluca en el Estadio Olímpico Universitario (EOU) y regresó a los puestos de clasificación de la liguilla por el título.

De esta manera, las felinas ligaron por primera vez en su historia cinco triunfos al hilo como locales y llegaron así a 17 puntos, para situarse en el sexto puesto de la clasificación general. Por su parte, las toluqueñas se quedaron con 14 unidades, en el puesto 11.

Las universitarias prácticamente definieron la contienda desde la primera mitad, cuando lograron cuatro de sus

anotaciones. Stephanie Ribeiro logró dos tantos en los minutos 6 y 41: el primero al ingresar al área rival entre dos defensas y colocar el esférico a la izquierda de la guardameta rival, y el segundo con un disparo angulado. De igual forma, Aerial Chavarin –con un cabezazo a centro de Ribeiro– y Dania Padilla –con un tiro de derecha, tras un pase de Paola Chavero– se hicieron presentes en el marcador en los minutos 17 y 23, respectivamente.

Cuando se jugaba el quinto minuto agregado de la parte complementaria, Anahí Gómez completó la goleada al aprovechar un error de la defensa mexiquense Rebeca Zavaleta y, sin marca, definir ante la portera Miriam Aguirre. El único tanto de las visitantes fue obra de Mariel Román, al 22, después de recibir un balón de Brenda Woch.

Jonathan Lazcano, director técnico de la escuadra de la UNAM, comentó: “Mi balance es que hay que ser más regulares. Por supuesto, siempre debemos recono-



cer lo que hace bien el equipo y eso es lo inicial. Las chicas hoy han salido con mucha determinación. Se reflejan cosas que hemos trabajado y eso es importante. Tenemos la exigencia de ser constantes y ahí es donde tenemos que dar el paso”.

La Liga MX Femenil tendrá una pausa debido a la Fecha FIFA para selecciones nacionales femeninas, por lo que el siguiente compromiso de las auriazules será hasta el lunes 2 de octubre, en casa de Tigres de la UANL. *g*





Fotos: Club Universidad Nacional.

Se impone Pumas 3-2 al Atlético de San Luis

¡Gran remontada!

Con goles de Juan Ignacio Dinunno, César Huerta y Gabriel Fernández, la escuadra auriazul regresó de un juego en el que estuvo dos veces en desventaja

Fue un gran final de partido el que protagonizó Pumas en su duelo contra Atlético de San Luis, al vencer 3-2 a la escuadra visitante en la jornada 8 de la Liga MX.

Era un compromiso que en los cuartos se mostraba complicado, pues se recibía al líder del torneo. En el primer tiempo hubo sólo algunas ocasiones de peligro, y una, al 36, en el cobro de un tiro de esquina, cuando Julio César Cata Domínguez consiguió un frentazo, marcó el tanto con el que los de San Luis se fueron con ventaja al descanso, en el 1-0 parcial.

En el reinicio hubo numerosos intentos de Pumas por emparejar el marcador, y sobre todo eran celebradas desde la tribuna las incursiones por la izquierda de César *El Chino* Huerta, mas el Atlético parecía tener la fórmula para neutrali-

zar al delantero universitario, quien era doblemente cubierto.

Al 57 entró de cambio Juan Ignacio Dinunno, y 11 minutos después, al 68, se dio la combinación de un pase largo de Huerta que recibió Eduardo Salvio, para adelantarse unos pasos y centrar a donde se ubicaba Dinunno, quien resolvió con la derecha para el 1-1.

San Luis también modificó sus filas, y Vitinho consiguió con la testa que su club volviera a ponerse arriba 2-1, al 80. Y al 85 César Huerta recibió una pelota que había sido rozada por la defensiva, hizo un recorte y disparó con la zurda.

Ese 2-2, sin embargo, no se mantuvo. Faltaba el gran cierre. Y en tiempo de compensación, en un frenético vaivén, Gabriel Fernández, *El Toro*, logró al 93 conectarse de cabeza con el esférico para colocarlo



en la esquina baja del poste izquierdo y sellar la victoria: el 3-2 que armó la fiesta en el Estadio Olímpico Universitario.

El viernes, en la jornada 9, Pumas visitará a Puebla. [g](#)



7-20



AZTECAS

PUMAS CU



21-40



POTROS SALVAJES

PUMAS ACATLÁN

ONEFA

Foto: Gimnasia para Todos UNAM.



Hubo 19 mil atletas de los cinco continentes

Gimnasia puma acude a **Ámsterdam**

Una delegación de 32 deportistas de esta casa de estudios participó en la Gymnaestrada Mundial 2023, el mayor evento no competitivo de la especialidad en el mundo

OMAR HERNÁNDEZ

Miles de gimnastas de diferentes partes del mundo se reunieron en el Centro de Congresos RAI de Ámsterdam para la celebración de la Gymnaestrada Mundial 2023. Las ceremonias de apertura y clausura se llevaron a cabo en el Estadio Olímpico de la capital de Países Bajos, coronando así la edición número 17 del mayor evento no competitivo de esta disciplina en el orbe, organizado cada cuatro años por la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

La experiencia fue invaluable para gimnastas y entrenadores de la UNAM, quienes conformaron una delegación de 32 auriazules: 30 alumnos atletas (24 mujeres y seis hombres), que formaron los equipos de Ciudad Universitaria (12

integrantes) y Halcones de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 9 Pedro de Alba (18 elementos); además de los dos entrenadores responsables: Cristina Desentis Pichardo (Ciudad Universitaria) y Víctor Angoa González (Prepa 9).

Estos 32 elementos se amalgamaron a otros equipos como Star Gym (Jalisco, Colima y Querétaro), Neza (Estado de México), Olympika (CdMx) y Estado 33 (Guanajuato), para conformar así la delegación mexicana que acudió al evento en Ámsterdam con un total de 152 participantes que representaron a la Federación Mexicana de Gimnasia.

“Es muy emocionante estar ahí, convivir y aprender con personas de otros países. Si alguien quisiera ir a este evento sólo hace falta realmente proponérselo y hacerlo, ya que lo bonito de la gimnasia para todos es que es un deporte abierto y diverso”, afirmó Victoria Ruiz López, alumna de la FES Aragón y miembro del equipo de Halcones.

Por su parte, Ximena Pacheco González, estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras e integrante del equipo de Ciudad Universitaria, lo definió como “un privilegio vivir todo esto. Personalmente es un logro, es la coronación al esfuerzo y a

las ganas por querer seguir viviendo este tipo de experiencias”.

A ellos se integraron familiares y exgimnastas universitarios que nutrieron esta experiencia al sumarse como atletas y miembros también de la delegación mexicana en la Noche UPAG (Unión Panamericana de Gimnasia), una exhibición en la cual el tema central fue la actualidad del continente americano, en la que participaron 536 gimnastas y entrenadores en escena provenientes de 11 países (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Honduras, México, Perú, Trinidad & Tobago, Uruguay, EE. UU. y Venezuela).

“Los suizos nos dijeron: ‘Nosotros tenemos una gimnasia perfecta, pero nunca habíamos podido apreciar una gala en la que el corazón estaba puesto. Nos hicieron llorar, este corazón para la gimnasia no lo tenemos’. Fue algo muy lindo que ellos pudieran percibir lo que es América”, expresó Cristina Desentis, entrenadora de Gimnasia para Todos en Ciudad Universitaria.

Joselyn Solís Miranda, alumna de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia e integrante del equipo de Halcones de la Prepa 9, destacó la pluriculturalidad del evento. “Me sorprendió ver esa cantidad de países y la diversidad de culturas. En Gimnasia para Todos hay niños, adultos mayores, personas con discapacidad, una variedad que no sé si existe en otro deporte. La experiencia de convivir con gente de diferentes partes del mundo es emocionante y rica”.

En ese sentido, Idania Magaña Medina, alumna de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 5 José Vasconcelos y miembro del equipo de Ciudad Universitaria, subrayó el alto nivel en las ejecuciones gimnásticas. “Llegas a otro país, sales de tu zona de confort y ves desde gimnastas profesionales hasta niños, gente con enfermedad de Parkinson o síndrome de Down, y el nivel de las rutinas es asombroso. Además, representar a México siempre será un orgullo, te impulsa a dar lo mejor como atleta”, mencionó.

Para esta edición 17 de la Gymnaestrada Mundial participaron 19,000 deportistas de los cinco continentes, con 487 grupos en los distintos foros. Desde el año 1953 este evento es organizado cada cuatro años y ofrece a todo el mundo la oportunidad de mostrar su capacidad durante dos semanas de espectáculos, a los cuales normalmente asisten alrededor de 20,000 gimnastas y 60 países, lo que lo convierte en un encuentro más grande que unos Juegos Olímpicos.

La próxima edición será en Lisboa, Portugal 2027, y desde 2003 hasta la fecha tanto México como la UNAM han participado en esos eventos (seis en total). *g*

VIII Muestra Nacional de Imágenes Científicas

Santuarios del infinito.

Cada año Filmoteca UNAM presenta la *VIII Muestra Nacional de Imágenes Científicas (Munic)* en la que se mostrarán diversas historias con contenidos científicos para despertar el interés en el público por la experimentación y la comprensión de los fenómenos naturales, y así provocar el gusto por el estudio de la ciencia, la tecnología, la innovación y la cultura ambiental.



Alacranismo.



Al son de la serpiente.



Fotos: cortesía de la UNAM.

Tlalocan, bajo la ciudad.



Del 20 al 24 de septiembre
Salas Julio Bracho y José Revueltas
ENTRADA LIBRE | Cupo limitado.

Consultar horarios:
www.filmoteca.unam.mx

Transmisión:
www.filmoteca.unam.mx

Pequeñas rapaces de la península.



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Roberto Gutiérrez, Pía Herrera,
Patricia Martínez, Leticia Olvera,
Rafael Paz, Mónica Nario,
Daniel Robles, Alejandra Salas,
Karen Soto, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,415



LANMO

LABORATORIO NACIONAL
DE MATERIALES ORALES

GUARDIÁN DE LA MÚSICA TRADICIONAL,
LAS COSTUMBRES Y LAS LEYENDAS DEL PAÍS

Resguarda casi 2 mil registros orales, fotográficos, videos y documentos
Se encuentra en la ENES Morelia

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 18 de septiembre de 2023

➔ Reglamento Interno del Colegio del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México	2
➔ Escuela Nacional Preparatoria. Cátedras Especiales.....	5
➔ Cátedra Especial “Estanislao Mejía”	6
➔ Cátedra Especial “Juan Diego Tercero Farías”	7
➔ Becas para alumnos deportistas de equipos representativos de la UNAM.....	8
➔ Convocatoria. Publicación de Recursos Digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje	9
➔ Convocatoria de la Licitación Pública Vehicular por Unidad.....	13
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Facultad de Química	17
➔ Facultad de Ingeniería	19



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230918/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230918-convocatorias/>

CONVOCATORIA

2023

PRESEA ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOJA

Convocatoria abierta hasta el 27 de octubre 2023

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría General y su Dirección General de Orientación y Atención Educativa, en colaboración con la Fundación de Apoyo a la Juventud (I.A.P.)



CONVOCAN

A los estudiantes de nivel medio superior inscritos en el ciclo escolar 2024-1 de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) a concursar en los rubros de **Liderazgo, Patriotismo, Servicio, Valor y Excelencia Académica.**

INFORMES

Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P.
Teléfonos 01 55 5553 1521/ 55 5553 1584
fundacion@apoyoalajuventud.org

Dirección General de Orientación
y Atención Educativa
Dirección de Apoyo Técnico 55 5622 0423

www.orienta.unam.mx/preseaBQA/guia.html



REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO DEL SUBSISTEMA JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CAPÍTULO I DE LA NATURALEZA, OBJETO E INTEGRACIÓN DEL COLEGIO

SECCIÓN PRIMERA

De la naturaleza

Artículo 1°. El Colegio del Subsistema Jurídico (Colegio) es un órgano colegiado cuyo objetivo es fortalecer el desempeño de las oficinas jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Subsistema Jurídico en general para lograr el óptimo ejercicio de su gestión.

SECCIÓN SEGUNDA

Del objeto del Reglamento

Artículo 2°. El objeto del presente Reglamento es establecer la integración, funciones y operación del Colegio.

SECCIÓN TERCERA

De la integración

Artículo 3°. El Colegio estará integrado por:

- I. Una Presidencia, a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General;
- II. Una Secretaría Técnica, a cargo de la persona titular de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria;
- III. Una Vocalía de Asuntos Jurídicos, a cargo de la persona titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- IV. Una Vocalía de Gestión y Coordinación, a cargo de la persona titular de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, y
- V. Las personas titulares de las oficinas jurídicas del Subsistema Jurídico.

CAPÍTULO II DE LA DESIGNACIÓN Y ENCARGO DE LOS INTEGRANTES

SECCIÓN ÚNICA

De la Presidencia del Colegio

Artículo 4°. La Presidencia del Colegio estará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General y durará en su encargo el mismo tiempo que su designación.

De la Secretaría Técnica del Colegio

Artículo 5°. La Secretaría Técnica estará a cargo de la persona que ocupe la Dirección General de Estudios de Legislación

Universitaria y durará en su encargo el mismo tiempo que su designación.

De la Vocalía de Asuntos Jurídicos

Artículo 6°. La Vocalía de Asuntos Jurídicos estará a cargo de la persona titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y durará en su encargo el mismo tiempo que su designación.

De la Vocalía de Gestión y Coordinación

Artículo 7°. La Vocalía de Gestión y Coordinación estará a cargo de la persona titular de la Coordinación de Oficinas Jurídicas y durará en su encargo el mismo tiempo que su designación.

De los demás integrantes del Colegio

Artículo 8°. Las personas titulares de las oficinas jurídicas de las entidades y dependencias del Subsistema Jurídico, formarán parte del Colegio en tanto sean titulares de Oficinas Jurídicas.

CAPÍTULO III DE LAS FUNCIONES DEL COLEGIO Y DE SUS INTEGRANTES

SECCIÓN ÚNICA

Funciones del Colegio

Artículo 9°. El Colegio tiene las siguientes funciones:

- I. Diseñar y construir estrategias que fortalezcan la gestión del Subsistema Jurídico de la UNAM;
- II. Coordinar acciones que garanticen el respeto de los derechos humanos, la igualdad y no discriminación de la comunidad universitaria, en el ámbito de la competencia de las oficinas jurídicas de las entidades y dependencias y del Subsistema Jurídico en general y en coadyuvancia con las instancias internas y externas competentes;
- III. Garantizar la protección del patrimonio universitario;
- IV. Coordinar y fortalecer los ejercicios de formación continua, y
- V. Fortalecer la correcta aplicación de los criterios en materia de firma y depósito de instrumentos consensuales.

Funciones de la Presidencia del Colegio

Artículo 10. Son funciones de la Presidencia del Colegio:

- I. Presidir el Colegio;
- II. Proponer la participación de invitados a las sesiones del Colegio;
- III. Iniciar y dar por terminadas las sesiones del Colegio;

- IV. Instruir a la Secretaría Técnica la elaboración del orden de día;
- V. Someter a consideración de los integrantes del Colegio el orden del día de las sesiones;
- VI. Autorizar, a petición de la Secretaría Técnica, la realización de sesiones extraordinarias que sean necesarias;
- VII. Ejercer el voto de calidad en caso de empate;
- VIII. Someter, por conducto de la Secretaría Técnica, los acuerdos para su aprobación;
- IX. Firmar en conjunto con la Secretaría Técnica las actas de las sesiones, acuerdos y demás documentos donde consten las determinaciones del Colegio;
- X. Conducir los trabajos y tomar las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del Colegio;
- XI. En su caso, proponer la creación de grupos de trabajo, y
- XII. Las demás funciones que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Colegio.

Funciones de la Secretaría Técnica del Colegio

Artículo 11. Son funciones de la Secretaría Técnica:

- I. Elaborar y proponer a la Presidencia el orden del día y la participación de los invitados a las sesiones del Colegio;
- II. Presidir el Colegio en caso de ausencia de la persona titular de la Presidencia del Colegio;
- III. Coordinar la preparación e integración de la documentación para las sesiones y remitirla a los integrantes del Colegio;
- IV. Convocar a los integrantes del Colegio y, en su caso, a los invitados que se determinen;
- V. Presentar a los participantes el orden del día con 30 días naturales de antelación a la sesión. En el caso de sesiones extraordinarias 15 días naturales;
- VI. Recabar en la lista de asistencia las firmas de los integrantes y, en su caso, de los invitados, a la sesión del Colegio;
- VII. Declarar la existencia del quórum;
- VIII. Dar lectura del orden del día de las sesiones;
- IX. Elaborar y presentar los proyectos de acuerdo;
- X. Tomar registro de las votaciones de los integrantes del Colegio y dar a conocer el resultado de las mismas;
- XI. Elaborar y formalizar, en conjunto con la Presidencia de Colegio las actas de cada sesión;
- XII. Elaborar y resguardar la documentación, que con motivo de sus funciones, tenga el Colegio;
- XIII. Dar seguimiento a los acuerdos adoptados por el Colegio e informar de sus avances al mismo;
- XIV. Recibir y atender los informes, solicitudes y comunicaciones dirigidas al Colegio;
- XV. Firmar las actas y demás documentos donde consten los acuerdos adoptados por el Colegio;
- XVI. Hacer del conocimiento del Colegio los acuerdos adoptados, pudiendo emplear medios electrónicos para tales efectos;
- XVII. Proponer a la Presidencia del Colegio la realización de sesiones extraordinarias;

- XVIII. Someter a aprobación la propuesta del acta de la sesión anterior, y
- XIX. Las demás que instruya la persona titular de la Presidencia del Colegio.

Funciones de los demás integrantes del Colegio

Artículo 12. Corresponde a los demás integrantes del Colegio:

- I. Integrar el Colegio y resolver colegiadamente los asuntos de su competencia;
- II. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Colegio;
- III. Proponer asuntos a tratar ante el pleno del Colegio;
- IV. Participar en el desahogo de los asuntos que se presenten en las sesiones;
- V. Emitir su voto sobre los asuntos que se traten en las sesiones del Colegio;
- VI. Cumplir con los acuerdos adoptados que recaigan en el ámbito de su competencia, informando sus avances al Colegio cuando le sean solicitados;
- VII. Integrar y participar en los grupos de trabajo, y
- VIII. Las demás que se acuerden en las sesiones del Colegio.

CAPÍTULO IV DE LAS CONVOCATORIAS Y SESIONES DEL COLEGIO

SECCIÓN ÚNICA

Disposiciones generales

Artículo 13. Las sesiones del Colegio podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Artículo 14. Las convocatorias se realizarán a través de la Secretaría Técnica, por escrito o vía electrónica a los correos institucionales, con acuse de recibo emitido por el medio enviado, con un mínimo de 30 días naturales previos a la sesión ordinaria y con 15 días naturales de anticipación, tratándose de las sesiones extraordinarias.

En dichas convocatorias se deberá indicar el lugar, fecha y hora de celebración de las sesiones, debiendo acompañarse del orden del día y de la documentación correspondiente para su debido análisis.

Artículo 15. El Colegio sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y, en su caso, sus resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos. En caso de empate, la Presidencia del Colegio tendrá voto de calidad.

Artículo 16. El Colegio sesionará de forma ordinaria por lo menos dos veces al año.

Artículo 17. En cada sesión se registrará la asistencia de los participantes y se recabarán las firmas correspondientes. Cuando no se reúna el quórum requerido, se suspenderá la sesión y la Secretaría Técnica elaborará una constancia del

hecho, debiendo convocar nuevamente a sus integrantes en términos de lo dispuesto en el artículo 14.

Los integrantes que acudan a la sesión se darán por notificados en ese momento de la nueva fecha señalada.

Artículo 18. Los asuntos que no estén incorporados en el orden del día, pero que por su importancia sean presentados por algún integrante del Colegio, serán analizados en la sesión posterior, en caso de ser urgentes se abordará en el punto de asuntos generales.

Artículo 19. Las sesiones extraordinarias solo atenderán los asuntos comprendidos en la convocatoria, mismos que deberán tener el carácter de urgentes y que ameriten una pronta atención.

Artículo 20. El orden del día será elaborado por la Secretaría Técnica, considerando las propuestas realizadas por la Presidencia o los integrantes del Colegio y sometido a la consideración de la Presidencia del Colegio.

Artículo 21. El orden del día contendrá los asuntos a tratar. En el caso de las sesiones ordinarias deberá incorporar un apartado referente al seguimiento de los acuerdos adoptados en la sesión anterior.

Artículo 22. La Secretaría Técnica previo a la sesión deberá solicitar la documentación relativa a cada uno de los asuntos que se tratarán en las sesiones del Colegio, previo a la sesión, a fin de incorporarla en la carpeta que se entregue a los integrantes del mismo.

Artículo 23. Los asuntos contenidos en la carpeta se presentarán en forma ejecutiva, con la información suficiente, concreta, objetiva y actualizada con relación a la fecha de la sesión, de tal forma que permita agilizar su análisis y tomar los acuerdos respectivos.

Artículo 24. Corresponde a la Secretaría Técnica clasificar la información o documentos presentados en las sesiones del Colegio, con base en las disposiciones aplicables, así como atender las solicitudes de información sobre la documentación que obre en los archivos del mismo.

CAPÍTULO V DE LOS ACUERDOS

SECCIÓN PRIMERA

Artículo 25. El registro y seguimiento de los acuerdos estará a cargo de la Secretaría Técnica.

Artículo 26. Los acuerdos relativos a los asuntos que se traten en las sesiones del Colegio serán sometidos por la Presidencia del Colegio a la consideración de sus integrantes, a fin de que emitan su opinión y voto.

Artículo 27. Al final de cada sesión, la Secretaría Técnica dará lectura a cada uno de los acuerdos que se hubieren adoptado.

Artículo 28. Los acuerdos adoptados en cada sesión se aprobarán con la mayoría de los votos de los presentes. En caso de empate, se ejercerá el voto de calidad por la Presidencia del Colegio.

Artículo 29. Por cada sesión, se levantará un acta en la que se especifiquen los asuntos tratados y los acuerdos adoptados.

Artículo 30. La Secretaría Técnica difundirá el acta de las sesiones entre los integrantes del Colegio, para conocimiento y ejecución de acciones para el cumplimiento de los acuerdos.

Artículo 31. La guarda y custodia de las actas de las sesiones quedará a cargo de la Secretaría Técnica.

Artículo 32. Los asuntos atendidos y los acuerdos adoptados por el Colegio se harán constar en acta, así como el hecho de que alguna persona integrante se haya abstenido de participar en un asunto.

SECCIÓN SEGUNDA

De los grupos de trabajo

Artículo 33. Los grupos de trabajo se conformarán para atender asuntos específicos, para tal efecto se designará a una persona responsable del grupo que se conforme.

De la sesión que se lleve a cabo se deberá levantar una minuta en la que conste:

- I. Fecha y hora de la sesión;
- II. Formato en el que se celebra;
- III. Orden del día;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Existencia del quórum;
- VI. Temas a tratar;
- VII. Acuerdos del grupo de trabajo;
- VIII. Lista de votos a favor o en contra de las propuestas, y
- IX. Temas generales.

La persona responsable del grupo de trabajo deberá informar de la sesión a la Presidencia y a la Secretaría Técnica del Colegio.

CAPÍTULO VI DE LA INTERPRETACIÓN

Artículo 34. La interpretación, así como los asuntos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Colegio del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México el día 14 de agosto de 2023.



ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA CÁTEDRAS ESPECIALES



Con el propósito de promover la superación académica y como un estímulo a la labor docente, la Escuela Nacional Preparatoria, de conformidad con lo que señalan los artículos 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a sus Profesores de Carrera a participar en el proceso de selección a fin de ocupar por un año alguna de las siguientes Cátedras Especiales: **“ERASMO CASTELLANOS QUINTO”**, **“ENRIQUE RUELAS ESPINOSA”**, **“PORFIRIO PARRA”** y **“GABINO BARREDA”**, con la posibilidad de que dicha Cátedra Especial sea prorrogada por un segundo año siempre y cuando se hayan concretado totalmente los objetivos y actividades del primer año de la Cátedra y hayan generado nuevas metas para un segundo año.

A cada Cátedra corresponderá un estímulo económico que representa el 30% de los rendimientos de un capital que en fideicomiso la UNAM tiene constituido para el Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales.

Podrán participar en esta convocatoria los miembros del personal académico de la ENP que sean Profesores de Carrera con una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución y que a juicio del Consejo Técnico se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas. No podrán participar quienes se encuentren disfrutando de semestre o año sabático; gocen de una beca que implique una remuneración económica, u ocupen un puesto administrativo o académico-administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen la Cátedra. No se aceptará el mismo proyecto en más de una Cátedra y no se podrán desarrollar dos Cátedras de manera simultánea, ni consecutiva.

Para solicitar la Cátedra Especial, los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida a la Directora General de la ENP, en la que especifique la Cátedra Especial por la que concursa y se expongan los motivos para solicitarla.
- b) Constancia de adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la Institución y vigencia de la relación laboral, expedida por la Dirección General de Personal.
- c) *Curriculum vitae* actualizado, con una extensión mínima de tres cuartillas y máxima de cinco.
- d) Proyecto académico vinculado con el área educativa, cuyas acciones redunden en beneficio de los estudiantes y/o profesores de la Escuela Nacional Preparatoria.

El Consejo Técnico será el responsable de determinar a los ocupantes de cada una de las Cátedras. Para evaluar los méritos de los solicitantes, tomará en cuenta:

- a) Su labor académica;
- b) Su formación académica;
- c) Su antigüedad en la UNAM;

- d) Su intervención en la formación del personal académico;
- e) Sus publicaciones;
- f) La originalidad e innovación del proyecto de investigación;
- g) La calidad, pertinencia y trascendencia del proyecto propuesto.

En el desarrollo del proyecto, se deberá incluir:

- a) Título del proyecto;
- b) El objetivo general que se espera lograr;
- c) Los motivos que lo justifican;
- d) Las metas y productos esperados;
- e) La metodología
- f) Un cronograma de actividades;
- g) La bibliografía o referencias.

Lo anterior sin menoscabo de toda aquella información que se considere necesaria para dar sustento a la propuesta.

Los profesores que resulten distinguidos con alguna Cátedra, se comprometerán a:

- a) Cumplir cabalmente con las actividades derivadas de su proyecto, sin descuidar sus actividades académicas como profesores de medio tiempo y de tiempo completo de la ENP.
- b) Incluir en el proyecto de actividades la difusión de la vida y obra académica realizada por el personaje que da título a la Cátedra Especial.
- c) Desarrollar los productos durante el periodo de asignación de la Cátedra.
- d) Promover actividades académicas en las que se dé a conocer (coloquio, congreso, encuentro, publicación, etc.), el(los) producto(s) generados como parte del proyecto.
- e) Entregar un informe completo en tiempo y forma de los logros y alcances de su proyecto de actividades al finalizar la ocupación de la Cátedra Especial, en el que se contrasten las metas propuestas con los resultados obtenidos, y se incluyan evidencias de los productos realizados, así como la entrega de un tanto de todos los materiales desarrollados para integrarlos a un archivo histórico.

Como respuesta al informe final, el Consejo Técnico entregará una carta de desempeño al profesor ocupante de cada Cátedra. Para realizar la evaluación, el Consejo se apoyará en caso necesario en las instancias reconocidas que considere conveniente.

Los interesados en participar deberán presentar su documentación en archivo PDF en la Secretaría General de la ENP, vía correo electrónico a: secretaria.general@enp.unam.mx, en un plazo que concluirá a los **treinta días naturales** de haberse publicado esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2023**

**LA DIRECTORA GENERAL
BIÓL. MARÍA DOLORES VALLE MARTÍNEZ**

CONVOCATORIA

CÁTEDRA ESPECIAL “ESTANISLAO MEJÍA”

La Facultad de Música, de conformidad con el Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales (RSCEE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera adscritos a esta Facultad, a presentar solicitudes para ocupar por un año, a partir del 1 de enero de 2024, la Cátedra Especial “Estanislao Mejía”.

Bases y requisitos:

De conformidad con lo previsto en los artículos 13, 15 inciso d) y 16 del RSCEE, podrán recibir la Cátedra Especial los profesores de tiempo completo que, a juicio del Consejo Técnico de la Facultad de Música, cumplan los siguientes requisitos:

- Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas en el periodo a evaluar.
- Haber cumplido cabalmente con sus compromisos en la UNAM, realizando actividades sobresalientes en docencia, investigación y extensión académica y profesional.
- Presentar el programa de actividades que llevará a cabo durante el goce de la cátedra, que sea pertinente para la Facultad de Música y contribuya a elevar el nivel académico de la institución.
- No gozar de una beca que implique una remuneración económica, ni tampoco ocupar un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometa a renunciar a ellos si obtiene la Cátedra.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Música acordó que pertenecer al SNII O SNCA, no es impedimento para ocupar una Cátedra Especial, pero, en igualdad de otros merecimientos académicos diferentes de la investigación y de la creación, dará preferencia a quienes no disfruten de dichos estímulos.

Documentos requeridos:

De conformidad con el artículo 15 del RSCEE, los interesados que cumplan con lo dispuesto en las bases y requisitos de esta convocatoria podrán remitir los documentos requeridos a la Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Música en formato PDF mediante correo electrónico a la dirección: consejo.tecnico@fam.unam.mx dentro de un plazo de 30 días naturales contados a partir de la publicación de esta Convocatoria en *Gaceta UNAM*.

- Solicitud y relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Documentación en la que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral con la UNAM.
- Propuesta completa de programa a desarrollar durante el periodo de ocupación de la Cátedra, que contenga lo siguiente:

- Título del proyecto.
 - Objetivos a lograr.
 - Motivos que lo justifican.
 - Descripción de actividades y metas a alcanzar.
 - Metodología, cronograma de actividades y fundamentación de las propuestas, resaltando la forma en que éstas contribuirán al desarrollo académico de la Facultad de Música.
- Curriculum vitae*.
 - Resumen de actividades que permita al Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo que se refiere a las actividades de docencia, investigación y extensión académica, en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de entrega de la solicitud.
 - Carta compromiso de no tener ninguna relación laboral remuneración adicional fuera de la UNAM, que, sumado al tiempo de servicio prestado a esta institución, exceda de 48 horas semanales, según lo establecido en el artículo 57 inciso b del Estatuto del Personal Académico.

Lineamientos:

El Consejo Técnico podrá solicitar información adicional en caso de que así lo considere.

El ocupante de la Cátedra Especial, adicionalmente a las actividades correspondientes a su nombramiento, se compromete a:

- Dictar conferencias sobre su actividad académica, a solicitud del Consejo Técnico.
- Participar en comisiones académicas de la Facultad que no interfieran con sus actividades académicas de docencia e investigación.
- Rendir un informe de las actividades desarrolladas y logros obtenidos, al término de la ocupación de la Cátedra.

Conforme a los artículos 19, 20 y 21 del RSCEE, los interesados que hayan ocupado una cátedra durante el año 2023 y que presenten ante el Consejo Técnico la solicitud de prórroga, incluyendo el informe de actividades realizadas y el programa para el siguiente período, deberán hacerlo 60 días naturales antes del término de la ocupación de la cátedra, para que éste, previa evaluación de las actividades realizadas durante la vigencia, decida sobre el otorgamiento o negativa de la prórroga, en el entendido de que la información que se adjunte a la solicitud deberá referirse a las actividades realizadas durante el último período, dicha información deberá ser enviada mediante correo electrónico en formato PDF a la dirección: consejo.tecnico@fam.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México a 18 de septiembre de 2023
La Directora

María Teresa Gabriela Frenk Mora

CONVOCATORIA

CÁTEDRA ESPECIAL “JUAN DIEGO TERCERO FARIÁS”

La Facultad de Música, de conformidad con el Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales (RSCEE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera adscritos a esta Facultad, a presentar solicitudes para ocupar por un año, a partir del 1 de febrero de 2024, la Cátedra Especial “Juan Diego Tercero Farías”.

Bases y requisitos:

De conformidad con lo previsto en los artículos 13, 15 inciso d) y 16 del RSCEE, podrán recibir la Cátedra Especial los profesores de tiempo completo que, a juicio del Consejo Técnico de la Facultad de Música, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas en el periodo a evaluar.
- b) Haber cumplido cabalmente con sus compromisos en la UNAM, realizando actividades sobresalientes en docencia, investigación y extensión académica y profesional.
- c) Presentar el programa de actividades que llevará a cabo durante el goce de la cátedra, que sea pertinente para la Facultad de Música y contribuya a elevar el nivel académico de la institución.
- d) No gozar de una beca que implique una remuneración económica, ni tampoco ocupar un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometa a renunciar a ellos si obtiene la Cátedra.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Música acordó que pertenecer al SNII O SNCA, no es impedimento para ocupar una Cátedra Especial, pero, en igualdad de otros merecimientos académicos diferentes de la investigación y de la creación, dará preferencia a quienes no disfruten de dichos estímulos.

Documentos requeridos:

De conformidad con el artículo 15 del RSCEE, los interesados que cumplan con lo dispuesto en las bases y requisitos de esta convocatoria podrán remitir los documentos requeridos a la Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Música en formato PDF mediante correo electrónico a la dirección: consejo.tecnico@fam.unam.mx dentro de un plazo de 30 días naturales contados a partir de la publicación de esta Convocatoria en *Gaceta UNAM*.

- a. Solicitud y relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- b. Documentación en la que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral con la UNAM.
- c. Propuesta completa de programa a desarrollar durante el periodo de ocupación de la Cátedra, que contenga lo siguiente:
 1. Título del proyecto.

2. Objetivos a lograr.
 3. Motivos que lo justifican.
 4. Descripción de actividades y metas a alcanzar.
 5. Metodología, cronograma de actividades y fundamentación de las propuestas, resaltando la forma en que éstas contribuirán al desarrollo académico de la Facultad de Música.
- d. *Curriculum vitae*.
 - e. Resumen de actividades que permita al Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo que se refiere a las actividades de docencia, investigación y extensión académica, en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de entrega de la solicitud.
 - f. Carta compromiso de no tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, que, sumado al tiempo de servicio prestado a esta institución, exceda de 48 horas semanales, según lo establecido en el artículo 57 inciso b del Estatuto del Personal Académico.

Lineamientos:

El Consejo Técnico podrá solicitar información adicional en caso de que así lo considere.

El ocupante de la Cátedra Especial, adicionalmente a las actividades correspondientes a su nombramiento, se compromete a:

1. Dictar conferencias sobre su actividad académica, a solicitud del Consejo Técnico.
2. Participar en comisiones académicas de la Facultad que no interfieran con sus actividades académicas de docencia e investigación.
3. Rendir un informe de las actividades desarrolladas y logros obtenidos, al término de la ocupación de la Cátedra.

Conforme a los artículos 19, 20 y 21 del RSCEE, los interesados que hayan ocupado una cátedra durante el año 2023 y que presenten ante el Consejo Técnico la solicitud de prórroga, incluyendo el informe de actividades realizadas y el programa para el siguiente período, deberán hacerlo 60 días naturales antes del término de la ocupación de la cátedra, para que éste, previa evaluación de las actividades realizadas durante la vigencia, decida sobre el otorgamiento o negativa de la prórroga, en el entendido de que la información que se adjunte a la solicitud deberá referirse a las actividades realizadas durante el último período, dicha información deberá ser enviada mediante correo electrónico en formato PDF a la dirección: consejo.tecnico@fam.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México a 18 de septiembre de 2023
La Directora

María Teresa Gabriela Frenk Mora



BECAS PARA ALUMNOS DEPORTISTAS DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de las Secretarías General y de Desarrollo Institucional, con recursos obtenidos por el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM (PVEU), la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), convocan a las(os) alumnas(os) deportistas universitarias(os), a participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) del Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM para el periodo 2024-1.

BASES

Las(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicana(o).
- Ser alumna(o) inscrita(o) y vigente de la UNAM, deportista e integrante de un equipo representativo de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tener promedio general mínimo de 8.0.
- Tener un avance académico de, al menos, el 60% de los créditos o asignaturas señalados como carga académica o su equivalente, en su plan de estudios para el periodo efectivo inmediato anterior y el vigente;
- Ser consideradas(os) por las(os) entrenadoras(es) en jefe de sus respectivas disciplinas como próximas(os) participantes en torneos o competencias.
- Contar con un buen reporte de asistencia y desempeño en sus entrenamientos durante el semestre anterior, mismo que deberá ser elaborado y suscrito por sus entrenadoras(es) y validado por la DGDU.
- Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP), una cuenta de correo electrónico y número celular vigente. Estos datos deben de ser proporcionados en el momento de registrar la solicitud en los Sistemas.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Realizar la solicitud en el Sistema INTEGRÁ (<https://www.integra.unam.mx/>) del 18 al 29 de septiembre. Una vez finalizada la solicitud en INTEGRÁ, ingresar en deporte.unam.mx al Portal de Becas para Deportistas de Equipos Representativos. Leer los Lineamientos del Programa, ingresar correo electrónico y contraseña de la cuenta de RedPuma. Validar que la información desplegada sea correcta (en su caso actualizar datos personales). Una vez concluida la verificación de datos personales, se podrá descargar del Sistema la Carta de Aceptación de los Lineamientos y la Carta de Postulación. Posteriormente, la(él) interesada(o) deberá entrar al portal de Becas en deporte.unam.mx, llenar o actualizar el formulario del Currículum Deportivo habilitado en la página y subir al Sistema los siguientes documentos escaneados:
 - Comprobante PDF emitido por el Sistema INTEGRÁ con estatus de SOLICITUD FINALIZADA.
 - Carta de Postulación, firmada por el(la) entrenador(a) en jefe o Presidente de Asociación Deportiva Universitaria.
 - Aceptación de los Lineamientos del Programa debidamente suscrita.
 - Reporte de desempeño, participación y continuidad en los entrenamientos, elaborado y suscrito por el(la) entrenador(a) en jefe.

Inmediatamente después que se haya concluido el procedimiento, se deberá verificar la recepción por correo electrónico del comprobante con fotografía, mismo que deberá imprimir y conservar como acuse de recibo.
- Todo alumno de nuevo ingreso a la UNAM podrá solicitar la Beca, siempre y cuando integre un equipo representativo de la Universidad, para lo cual se les solicitará, adicionalmente, que anexen el documento oficial que acredite su promedio general mínimo de 8.0 en su ciclo escolar inmediato anterior.
- El periodo de recepción de solicitudes será a partir de las 09:00 horas del lunes 18 de septiembre de 2023 y hasta las 23:59 horas del viernes 29 de septiembre del mismo año (hora de la Ciudad de México). Este periodo es improrrogable.
- El Comité Técnico Institucional de Becas Deportivas publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarias(os) el lunes 23 de octubre de 2023, a través del Sistema de Consulta de Resultados, el cual estará disponible en la página electrónica de la DGDU, deporte.unam.mx.
- Para realizar el registro en el Sistema INTEGRÁ, es indispensable ser alumna(o) inscrita(o) vigente al semestre 2024-1. Esta información será consultada directamente con la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), al momento de realizar la solicitud en INTEGRÁ.

El registro en INTEGRÁ es indispensable para generar los medios de pago para la beca. En caso de que no realicen el trámite en mención o no proporcionen los datos correctos, la beca será cancelada.

BENEFICIARIOS

- Es obligación de las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) del Programa, realizar los siguientes trámites ante la DGOAE:
 - Proporcionar los datos correctos de contacto en la solicitud realizada en INTEGRÁ (CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO, etc.).
 - Revisar constantemente su perfil en el Sistema INTEGRÁ y correo electrónico para verificar los mensajes que se le hagan llegar.
 - Dar seguimiento de manera personal a la cuenta bancaria de depósito de la beca y cualquier situación relacionada con el banco que la emita.
 - La beca podrá ser cancelada en caso de que la(él) alumna(o) proporcione información falsa o incorrecta para el proceso de su solicitud de beca y trámites correspondientes.
 - La beca podrá ser cancelada en caso de que las(los) alumnas(os) no cumplan con los procedimientos indicados en tiempo y forma para obtener el pago de la beca.
- Las(os) alumnas(os) que resulten beneficiadas(os) deberán ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte Universitario, a través del correo apoyoalestudiante@deporte.unam.mx, donde se les informará sobre los apoyos académicos y servicios que se ofrecen a las(os) alumnas(os) deportistas de equipos representativos de la UNAM. Asimismo, la DGDU realizará el seguimiento del desempeño deportivo y académico de las(os) beneficiarias(os); en caso de ser necesario, se les apoyará con la gestión de tutorías para mejorar su desempeño escolar.
- Las(os) alumnas(os) seleccionadas(os) deberán comprometerse a aprobar los créditos del semestre o año que corresponda conforme al inciso d) de los Requisitos señalados en esta Convocatoria, a mantener su promedio académico y continuar la representación institucional deportiva. Lo anterior, será verificado por la DGDU.

PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la Beca se fundamentará en el reporte que proporcione la Dirección General del Deporte Universitario, con el propósito de verificar la información asentada en las solicitudes y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria. La DGDU realizará un proceso de seguimiento y verificación de los documentos comprobatorios a las(os) alumnas(os) seleccionadas(os). En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la(él) alumna(o), y/o cuando la(él) becaria(o) cause baja temporal o sea suspendido del equipo representativo de la disciplina que practica y/o de la Universidad, la Beca será cancelada.

La asignación de becas se realizará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal con que se cuente, de acuerdo con el análisis de la currícula deportiva presentada. En los casos de empate, se priorizará la asignación al promedio académico más alto.

MONTO Y VIGENCIA DE LA BECA

La vigencia de la Beca contempla el semestre 2024-1. El monto de la Beca es un apoyo económico hasta por **\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) semestrales** por alumna(o), el cual será entregado de la siguiente forma: la primera asignación se realizará posteriormente a la publicación de resultados, siempre y cuando la/el beneficiario cumpla con lo solicitado. Las asignaciones posteriores se realizarán de forma mensual por la cantidad de **\$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)**

GENERALES

Al momento de presentar su solicitud, las(os) aspirantes aceptan los términos y condiciones de la presente Convocatoria y de los Lineamientos del Programa de Becas para Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM. Los casos no previstos por la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico Institucional de Becas Deportivas.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

MAYORES INFORMES:

apoyoalestudiante@deporte.unam.mx

CORREO DE ATENCIÓN EN DGOAE:

becaequiposrepre@unam.mx



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

CONVOCATORIA PUBLICACIÓN DE RECURSOS DIGITALES EN LA RED UNIVERSITARIA DE APRENDIZAJE

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a docentes de bachillerato, licenciatura y posgrado de esta casa de estudios a presentar propuestas de recursos digitales para su publicación en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), atendiendo las siguientes bases:

I. OBJETIVOS

- Enriquecer el acervo de recursos digitales de la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) para apoyar las actividades educativas de las asignaturas que se imparten en los planes y programas de estudio de la UNAM.
- Fomentar la participación de los docentes para la creación de recursos digitales creativos e innovadores con enfoque multimodal, orientados al intercambio de experiencias didácticas entre docentes y al apoyo del proceso de aprendizaje en el estudiante.
- Favorecer la multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria en el diseño, creación y uso de los recursos digitales.

II. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Presentar la propuesta de recursos digitales de forma individual o en equipo de cinco integrantes, como máximo. Los proponentes deben ser académicos de la UNAM.

Deberán registrar su propuesta en <https://www.rua.unam.mx/portal/publica-recursos> con lo siguiente:

- a) Solicitud de publicación con la información requerida (una por proyecto).
- b) Ficha técnica con el listado de recursos digitales para su publicación. En este documento se deberá considerar:
 - i) Registrar cada recurso propuesto por renglón.
 - ii) Cada recurso debe presentar el enlace correspondiente para su acceso.
NOTA: si es un sitio web, se integra la dirección correspondiente que deberá estar en un dominio UNAM; y si el recurso es un archivo, éste deberá colocarse en un espacio en la nube (Google Drive, por ejemplo) y verificar que los recursos tengan los permisos de acceso necesarios para su revisión y evaluación por el equipo de la RUA. Este enlace es el que se integrará en la ficha técnica, en el renglón correspondiente.

iii) El enlace a los planes o programas de estudio de la asignatura o asignaturas (máximo tres) a la que se desea asociar cada uno de los recursos.

- c) Carta de derechos de autor (una por proyecto, en la que firmen todos los autores).
- d) Carta aval del comité editorial de la entidad correspondiente (esto aplica específicamente para los recursos del inciso e) Los manuales, atlas o libros de texto).

Todos los recursos digitales a postular deberán:

- a) Contar con una presentación, carátula o portada que incluya los logotipos y nombres de las entidades participantes, el nombre del recurso, autores, objetivo didáctico, fecha, licencia de derechos de uso:

- Versión ampliada:

“Título del contenido digital”, Nombre completo del autor, D. R., ©, 2023, Universidad Nacional Autónoma de México, Av. Universidad 3000, Universidad Nacional Autónoma de México, C.U., Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución, No comercial Código Legal: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es>, (CC-BY-NC).

Para citar el contenido digital: se sugiere utilizar el formato APA, considerar lo señalado en <https://normas-apa.org/citas/>

- Versión reducida:

D.R.©, 2023, UNAM- CC-BY-NC.

- b) Incluir el agradecimiento a DGAPA con el número y nombre del proyecto (si aplica).
- c) El contenido debe apoyar al menos un tema de una asignatura de cualquiera de los planes y programas de estudio de la UNAM y tener carácter multidisciplinario, interdisciplinario o transdisciplinario.
- d) Ser libres, gratuitos y no demandar clave y contraseña para su consulta.
- e) Las imágenes, audios, videos o cualquier material que se integre en el recurso deberán tener los permisos necesarios para su uso libre y gratuito por el autor.

f) En el aspecto técnico-didáctico:

- Contenido: concreto, claro, redacción y ortografía correctas.
- Homogeneidad en el estilo gráfico.
- Todos los medios (imagen, audio, video, animación, etc.) utilizados deberán aportar valor al contenido del recurso.
- Si se incluyen actividades, es deseable que se integren realimentaciones para fortalecer el aprendizaje del estudiante.
- Referencias y citas de todas las fuentes de información utilizadas.
- Pertinencia en la elección de la tecnología a utilizar: aprovechar las ventajas de cada herramienta tecnológica para presentar diferentes tipos de información (por ejemplo, el video es la mejor forma de presentar información relacionada con procedimientos pero no para presentar texto narrado).
- Legibilidad: contraste de colores de fondo y letra.
- Arquitectura de información clara (títulos y subtítulos, enlaces, botones, etc.)
- Accesibilidad a todos los contenidos.
- Navegación clara y sencilla.
- Correcto despliegue y funcionalidad en principales navegadores y dispositivos móviles.
- De requerir la instalación de software adicional, debe ser gratuito o verificar que la UNAM cuente con la licencia correspondiente para su uso.

III. TIPOS DE RECURSOS DIGITALES A PUBLICAR

Las propuestas deberán plantear una intervención educativa en el ámbito didáctico que contribuya a mejorar uno o más componentes de los procesos de enseñanza y aprendizaje en cualquiera de las modalidades de la UNAM: presencial, abierta y a distancia; así como a la enseñanza mixta, entendida como aquella que combina elementos de la educación presencial y no presencial. Los recursos a postular podrán ser de los siguientes tipos, con sus respectivos requisitos:

a) **Propuestas didácticas completas.** Secuencias, proyectos o actividades integradoras para la enseñanza de contenidos curriculares con las siguientes características: promover aprendizajes de una asignatura o un conjunto de ellas, donde se especifiquen los propósitos, actividades, recursos y sus distintas formas de evaluación.

Deben contener los datos generales que se enlistan:

- Nivel educativo al que es aplicable.
- Asignatura o asignaturas.
- Objetivos del programa o programas de estudio.
- Contenidos del programa o programas de estudio.

Su planeación debe cubrir lo siguiente:

- Justificación (por qué es importante que los estudiantes aprendan lo que se plantea a través de estos recursos digitales, en qué consiste la aportación, qué se espera mejorar).

- Propósitos didácticos (qué se espera que aprendan los estudiantes).
- Problema, reto o caso de estudio que propicia los aprendizajes.
- Diseño de las actividades que permitirán los aprendizajes.
- Formas de evaluación.
- Intervención docente (qué papel jugará el docente en cada actividad para promover la reflexión, la búsqueda de soluciones, el intercambio de ideas, el trabajo colaborativo y el logro de los propósitos didácticos).
- Recursos educativos.
- Evidencias de aprendizaje de los estudiantes, en caso de haber puesto en práctica los recursos digitales. Es posible incluir productos finales de proyectos o estudios de caso, procedimientos de solución de problemas, así como producciones intermedias que el grupo de docentes considere valiosas. Las evidencias deberán formar parte de un documento donde se presenten, analicen y se propongan conclusiones.
- Si se utilizan recursos o herramientas digitales, deberán estar disponibles en la red para que otros profesores puedan emplearlas. Es necesario incluir la referencia específica que facilite su consulta.
- Se espera que los recursos o herramientas se hayan seleccionado con el rigor didáctico y técnico que se describen en la presente convocatoria.
- Los productos propuestos deben ser el resultado del trabajo colegiado de los docentes de una o varias asignaturas de los planes de estudio de la UNAM.
- Adoptar una metodología de aprendizaje activo como, por ejemplo, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, entre otras.
- Promover el trabajo colaborativo y autorregulado en el alumnado.
- Integrar el uso de tecnologías para la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento.

b) **Propuesta didáctica que pueda transformarse en un Ambiente Digital de Aprendizaje (ADA).** Los ADA constituyen espacios virtuales de encuentro e interacción para el aprendizaje, que pueden ser consultados por otros docentes que deseen tener ideas nuevas para abordar la enseñanza de su asignatura o para comprender cómo trabajar en la enseñanza mediada por tecnología. Están disponibles todo el tiempo y pueden consultarse desde cualquier dispositivo conectado a internet, ampliando así las posibilidades de interacción más allá de los horarios de clase en las aulas.

El ADA se desarrolla en conjunto con el personal de la DGTIC, por lo que, de ser seleccionado, el personal académico deberá considerar el tiempo destinado a desarrollar el ADA (3 horas semanales, aproximadamente, hasta terminar el ambiente digital).

La propuesta para desarrollar un ADA debe contener los datos generales que se enlistan:

- Nivel educativo al que es aplicable (Educación Media Superior o Educación Superior).
- Grado/Carrera/Programa al que se dirige.
- Asignatura o asignaturas.
- Objetivos del programa o programas de estudio.
- Contenidos del programa o programas de estudio.
- Metodología didáctica.

Para desarrollar un ADA es necesario contar con una propuesta didáctica completa que sea susceptible de publicarse en una plataforma educativa como apoyo a la modalidad híbrida. Para ello debe cumplir con los siguientes elementos didácticos:

- Justificación (por qué es importante que los estudiantes aprendan lo que se plantea a través de estos recursos digitales, en qué consiste la aportación, qué se espera mejorar).
- Propósitos didácticos (qué se espera que aprendan los estudiantes).
- Problema, reto, caso de estudio o actividad integradora que propicia los aprendizajes.
- Diseño de las actividades que permitirán los aprendizajes.
- Formas de evaluación.
- Intervención docente (qué papel jugará el docente en cada actividad para promover la reflexión, la búsqueda de soluciones, el intercambio de ideas, el trabajo colaborativo y el logro de los propósitos didácticos).
- En caso necesario, recursos educativos de creación propia valorados por un comité académico y libres de derechos de autor. Se espera que los recursos o herramientas se hayan seleccionado con el rigor didáctico y técnico que se describen en la presente convocatoria.
- Si se utilizan herramientas digitales, deberán estar disponibles en la red para que otros profesores puedan emplearlas. Es necesario incluir la referencia específica que facilite su consulta.
- Los productos propuestos deben ser el resultado del trabajo colegiado de los docentes de una o varias asignaturas de los planes de estudio de la UNAM.
- Adoptar una metodología de aprendizaje activo como, por ejemplo, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, entre otras.
- Promover el trabajo colaborativo y autorregulado en el alumnado.
- Integrar el uso de tecnologías para la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento.

c) **Los recursos digitales** deberán cumplir con las siguientes características:

- Incluir material audiovisual, animaciones o videos, además de texto, para facilitar la comprensión de una o varias temáticas de estudio.
- Su desarrollo debe atender necesidades de enseñanza y aprendizaje.

- Enriquecer el aprendizaje de temáticas complejas, desarrollar habilidades prácticas, comprender teorías y vincularlas, o modelar y resolver problemas.
- Deben permanecer disponibles para la consulta de los estudiantes, de manera autónoma. También podrán estar incluidos en diversas planeaciones didácticas.

d) **Los sitios y sistemas web** utilizados en los procesos de enseñanza y aprendizaje que desarrollen temas del plan de estudios. Para estos es necesario:

- Presentar un manual técnico y otro de usuario (únicamente para el caso de sistemas web o móviles como son los simuladores, laboratorios, aplicaciones móviles, etc.)
- Una propuesta de uso educativo.
- En su desarrollo, utilizar herramientas que permitan la publicación libre y gratuita.
- Deberán estar alojados en un dominio de la UNAM y enviar la dirección correspondiente para su evaluación.
- Si se trata de un aula virtual, deberá estar abierta para cualquier usuario que desee consultarla.

e) **Los manuales, atlas o libros de texto** deberán contar con la revisión y aval disciplinar emitido por el departamento o colegio de la escuela o facultad a la que pertenecen los autores.

IV. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los recursos digitales serán evaluados por el Comité Académico de la RUA, conformado por especialistas de diversas áreas del conocimiento, expertos en la evaluación y desarrollo de recursos digitales y en el diseño de propuestas didácticas bajo metodologías activas. Se conformarán grupos de evaluación tecno-pedagógica compuestos por profesionales, con perfil técnico y perfil pedagógico, quienes emitirán el dictamen correspondiente.

Para ser evaluados, se verificará que los recursos digitales cumplan con los requisitos del punto II de esta convocatoria. Con base en ello, se emitirá un dictamen inapelable, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Tecnológicos: usabilidad y pertinencia tecnológica.
- b) Pedagógicos: pertinencia de los recursos digitales con respecto al programa de estudios de la o las asignaturas involucradas.
- c) Didácticos: cumplimiento de las metodologías activas (Aprendizaje basado en proyectos, Aprendizaje basado en problemas o Estudio de casos).
- d) Legales: derechos de autor e información completa respecto a las fuentes y permisos.

Adicionalmente, los dictámenes de evaluación técnica y pedagógica serán revisados y validados por el Comité Académico de la RUA.

Los dictámenes finales serán entregados a los solicitantes por correo electrónico.

Los dictámenes podrán ser:

- a) Aprobado
- b) Aprobado con modificaciones
- c) Rechazado

Los recursos digitales “aprobados con modificaciones” técnicas o pedagógicas deberán ser corregidos y entregados en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la fecha de envío del dictamen. Si las correcciones no se realizan en este plazo, se dará por terminado el proceso de evaluación y el dictamen cambiará a “Rechazado”.

Los materiales aprobados se publicarán en la RUA (<https://www.rua.unam.mx>) con la autoría respectiva.

V. CALENDARIO

Actividad	Forma de entrega	Fechas
Entrega de propuestas de recursos digitales	https://www.rua.unam.mx/portal/publica-recursos	23 de octubre al 30 de noviembre de 2023

Evaluación de los recursos digitales	Comités técnico-pedagógicos. Comité Académico de la RUA	15 de enero al 9 de febrero de 2024
Emisión y envío de dictámenes	Por correo electrónico al responsable de la propuesta de publicación.	26 de febrero al 15 de marzo de 2024

Importante: Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la DGTIC. Las dudas o preguntas relacionadas con la presente, deberán enviarse al correo rua.admin@unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria, CdMx., a 18 de septiembre de 2023

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación,
UNAM

CONVOCATORIA

El Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), conforme a la determinación del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) y con fundamento en los artículos 10, fracciones I, IV, VII y VIII y 15, fracciones III y VI, de su Ley Orgánica; el Reglamento Interior del Patronato Universitario; los artículos 1°, 5° fracciones I, III, IV, IX, X, XI, 7 fracción VIII, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario; y el Procedimiento de Venta de Vehículos Depositados en el Almacén de Bajas establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General del Patrimonio Universitario vigentes; convoca al Público en General, a participar en la Licitación Pública Vehicular por Unidad DGPU/LPV/001/2023 para enajenar 51 vehículos en desuso propiedad de la UNAM, depositados en el Almacén de Bajas de la DGPU.

EVENTO	FECHA	LUGAR
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN	DEL 11 al 14 Y DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HRS.	ALMACÉN DE BAJAS AVENIDA DEL IMAN S/N, PUERTA No. 3, CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, CD. MX., C.P. 04510
VISITA AL ALMACÉN DE BAJAS		
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR ESCRITO SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	DEL 11 al 14 Y DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HRS.	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, APERTURA Y LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PAGO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	EL 27, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	DEL 2 AL 6 Y DEL 9 AL 13 DE OCTUBRE DE 2023	ALMACÉN DE BAJAS

**Informes en el Departamento de Almacén de Bajas: Avenida del IMAN S/N, Puerta # 3,
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510.**

LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD
NÚMERO DGPU/LPV/001/2023

REF.	PLACAS	MARCA	SUBMARCA	MODELO	DOCUMENTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	LLAVES	PRECIO BASE
01	7241-CE	FORD	F-350 ESTACAS	1988	FACTURA	MALO	SI	\$30,000.00
02	2395-BE	CHEVROLET	CHEVY VAN AMBULANCIA	1991	SIN/FACTURA	MALO	SI	\$35,750.00
03	2399-BE	CHEVROLET	CHEVY VAN AMBULANCIA	1991	SIN/FACTURA	MALO	SI	\$38,500.00
04	7584-CE	NISSAN	CHASIS LARGO	1993	FACTURA	MALO	SI	\$22,800.00
05	1-CUP	MERCEDES BENZ	MIDIBUS 1217/52	1994	FACTURA	MALO	NO	\$110,000.00
06	778-PRK	DODGE	RAM VAN 1500	1997	FACTURA	MALO	SI	\$29,475.00
07	J82-BKH	DODGE	RAM WAGON 1500	1997	FACTURA	MALO	SI	\$28,160.00
08	733-PJB	NISSAN	SENTRA GST TIP C/AA	1998	FACTURA	MALO	SI	\$16,860.00
09	233-PDG	VOLKSWAGEN	COMBI SIN PASILLO M	1998	FACTURA	MALO	SI	\$67,020.00
10	834-NZJ	NISSAN	TSURU GSI	1998	FACTURA	MALO	SI	\$17,340.00
11	843-NZJ	NISSAN	TSURU GSI	1999	FACTURA	MALO	SI	\$16,225.00
12	176-NXP	CHRYSLER	VOYAGUER AUSTERA	2000	FACTURA	MALO	SI	\$22,715.00
13	268-NKL	DODGE	RAM 2500 CUSTOM 4X4	2000	FACTURA	MALO	SI	\$38,400.00
14	469-NVX	NISSAN	TSURU GSI	2001	FACTURA	MALO	SI	\$17,215.00
15	775-LXU	NISSAN	TSURU GSI	2001	FACTURA	MALO	SI	\$31,300.00
16	747-LZZ	DODGE	NEON SE	2002	FACTURA	MALO	SI	\$18,780.00
17	278-ZDK	NISSAN	TSURU GSI	2002	FACTURA	MALO	SI	\$19,500.00
18	129-SUN	DODGE	RAM WAGON 1500	2003	FACTURA	MALO	SI	\$32,270.00
19	512-TAF	NISSAN	TSURU GSI	2003	FACTURA	MALO	SI	\$16,650.00
20	J07AFK	VOLKSWAGEN	SEDAN CONFORT	2003	FACTURA	MALO	SI	\$32,230.00
21	227-SGE	FORD	F-150	2004	FACTURA	MALO	SI	\$66,150.00
22	4755-CA	CHEVROLET	CHASIS CABINA 3600	2004	FACTURA	MALO	SI	\$34,510.00
23	280-SGE	FORD	ECOSPORT	2004	FACTURA	MALO	SI	\$37,140.00
24	665-RVN	NISSAN	TSURU GSI	2004	FACTURA	MALO	SI	\$24,570.00
25	9372-CL	NISSAN	URVAN PANEL	2004	FACTURA	MALO	SI	\$44,520.00
26	428-UDX	NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS T/M	2006	FACTURA	MALO	SI	\$58,240.00
27	591-UDW	NISSAN	SENTRA XE	2006	FACTURA	MALO	SI	\$25,900.00
28	142-TUG	CHEVROLET	CHEVY PAQUETE B MANUAL	2006	FACTURA	MALO	SI	\$24,960.00
29	149-ULL	NISSAN	SENTRA XE AA	2006	FACTURA	MALO	SI	\$31,080.00
30	921-YSF	FORD	F-150	2006	FACTURA	MALO	SI	\$70,265.00
31	T46-BDZ	DODGE	RAM 2500 SLT	2007	FACTURA	MALO	SI	\$72,480.00
32	2112-CM	NISSAN	ESTACAS LARGO	2007	FACTURA	MALO	SI	\$65,660.00
33	104-VAM	NISSAN	SENTRA CUSTOM	2007	FACTURA	MALO	SI	\$40,460.00
34	946-UXY	NISSAN	TSURU GSII AA	2007	FACTURA	MALO	SI	\$25,380.00
35	280-VDT	NISSAN	SENTRA CUSTOM	2008	FACTURA	MALO	SI	\$41,795.00
36	722-VNP	VOLKSWAGEN	POINTER TREND LINE	2008	FACTURA	MALO	SI	\$22,825.00
37	467-VXL	NISSAN	TSURU GSII	2008	FACTURA	MALO	SI	\$26,015.00
38	454-VJR	NISSAN	SENTRA CUSTOM	2008	FACTURA	MALO	SI	\$45,010.00

39	698-VXK	CHEVROLET	UPLANDER EXTENDIDA	2008	FACTURA	MALO	SI	\$51,285.00
40	564-WDX	NISSAN	SENTRA CUSTOM CVT	2008	FACTURA	MALO	SI	\$41,795.00
41	430-WLG	DODGE	AVENGER SE ATX	2009	FACTURA	MALO	SI	\$37,620.00
42	7959-CJ	FAW	GF3600	2009	FACTURA	MALO	SI	\$24,660.00
43	127-WSV	NISSAN	SENTRA CUSTOM	2009	FACTURA	MALO	SI	\$49,350.00
44	281-WFC	NISSAN	TSURU GSII AA	2009	FACTURA	MALO	SI	\$35,295.00
45	225-XDS	PONTIAC	MATIZ G2	2010	FACTURA	MALO	SI	\$28,560.00
46	462-XWE	CHEVROLET	SILVERADO 1500	2011	FACTURA	MALO	SI	\$63,560.00
47	279-YLG	JEEP	PATRIOT SPORT FWD	2012	FACTURA	MALO	SI	\$98,140.00
48	637-YBG	NISSAN	SENTRA EMOTION CVT	2012	FACTURA	MALO	SI	\$64,545.00
49	V44-ASD	NISSAN	SENTRA EMOTION CVT	2012	FACTURA	MALO	SI	\$69,510.00
50	847-YML	JEEP	PATRIOT SPORT FWD	2012	FACTURA	MALO	SI	\$105,150.00
51	UMG-764H	VOLKSWAGEN	JETTA CLASICO CL AA	2014	FACTURA	MALO	SI	\$94,800.00

MTRO. PABLO TAMAYO CASTROPAREDES
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD DGPU/LPV/001/2023
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**

Las Bases podrán ser consultadas gratuitamente en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, ubicado en Avenida del IMAN S/N, Puerta No. 3, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510 o en la dirección electrónica www.patrimonio.unam.mx y, podrán ser adquiridas **del 11 al 14 y del 18 al 20 de Septiembre de 2023 en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.**, en el Almacén de Bajas, previo depósito bancario a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la cantidad de \$ 187.00 (Ciento ochenta y siete pesos 00/100 M. N.), realizado mediante Ficha de Depósito UNAM, misma que los interesados deberán solicitar al Jefe del Almacén de Bajas, en las fechas y horarios citados.

Se requiere original de la ficha de depósito bancaria y fotocopia de la siguiente documentación, según sea el caso:

REQUISITOS PERSONA MORAL

- Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder Notarial del representante legal e identificación con validez oficial. (Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Constancia de Situación Fiscal (Vigente al 2023)
- Comprobante de domicilio fiscal. (no mayor a 3 meses)

REQUISITOS PERSONA FÍSICA

- Identificación con validez oficial (Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Constancia de Situación Fiscal (Vigente al 2023).
- Comprobante de domicilio fiscal. (no mayor a 3 meses)
- En su caso, Carta Poder e identificaciones con validez oficial. (Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) del apoderado, el otorgante y dos testigos.

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo, interino** en el área de **Química Inorgánica y Nuclear** con especialidad en “Catálisis biomimética y química supramolecular”, con número de registro **56495-89** y sueldo mensual de \$19,451.36, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro, o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Protocolo escrito sobre: Estudios cinéticos de compuestos que cambian su conformación mediante estímulos externos por espectroscopía UV y fluorescencia.
- Presentación e interrogatorio oral sobre el tema anterior, ante la Comisión Dictaminadora.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx, en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a la prueba relativa al inciso b), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de la misma. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los “Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19”.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DG TIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DG TIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: capa_concursos@quimica.unam.mx, el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- En el asunto del correo: “Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza”.
- En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
- En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.
- En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta y descarga:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos>;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos>;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieran para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por

la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su solicitud de revisión, en el que deberá nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de julio de 2023

Dr. Carlos Amador Bedolla
Director

Facultad de Ingeniería

SUBPROGRAMA PARA PROMOVER EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONTRATADO POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DIVISIÓN DE INGENIERÍAS CIVIL Y GEOMÁTICA FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021, y por el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 28 de julio del 2021 relativo a la reanudación de los concursos de oposición abierto en modalidad no presencial/vía remota/a distancia; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Geotecnia**, con número de registro **11138-62** y sueldo mensual de \$17,774.88, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia y en caso de que las condiciones lo permitan se continuará el desarrollo de éste, de manera presencial.

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas con el peso específico indicados en cada una de ellas; de igual manera aprobó que el currículum vite tendrá un peso de 25% sobre la calificación final.

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, deberá presentar lo siguiente en el momento que le sea solicitado:

- Presentación de un trabajo escrito sobre una propuesta original del área del Laboratorio de Geotecnia de Dinámica de Suelos, que sea relevante para las actividades que se desarrollan en la contribución a la formación de los estudiantes de licenciatura y posgrado en el campo de la Geotecnia. El trabajo no debe exceder más de 20 cuartillas (20% de la calificación).
- Exposición oral del trabajo escrito (15% de la calificación).
- Interrogatorio sobre el trabajo escrito (20% de la calificación).
- Realización de un ensaye de Corte Simple Cíclico, para la obtención de parámetros dinámicos: módulo de rigidez al corte y amortiguamiento (20% de la calificación).

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Acta de nacimiento.

4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.
9. Copia del documento de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021, y por el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 28 de julio del 2021 relativo a la reanudación de los concursos de oposición abierto en modalidad no presencial/vía remota/a distancia; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Geotecnia**, con número de registro **05146-77** y sueldo mensual de \$17,774.88, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia y en caso de que las condiciones lo permitan se continuará el desarrollo de éste, de manera presencial.

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- b) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- c) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas con el peso específico indicados en cada una de ellas; de igual manera aprobó que el currículum vite tendrá un peso de 25% sobre la calificación final.

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, deberá presentar lo siguiente en el momento que le sea solicitado:

- a) Presentación de un trabajo escrito sobre una propuesta original del área del Laboratorio de Geotecnia de Dinámica de Suelos, que sea relevante para las actividades que se desarrollan en la contribución a la formación de los estudiantes de licenciatura y posgrado en el campo de la Geotecnia. El trabajo no debe exceder más de 20 cuartillas. (20% de la calificación)
- b) Exposición oral del trabajo escrito. (15% de la calificación)
- c) Interrogatorio sobre el trabajo escrito. (20% de la calificación).
- d) Realización de un ensaye de consolidación a deformación constante mediante el equipo odómetro instrumentado, saturación y medición de exceso de presión de poro. (20% de la calificación).

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.
9. Copia del documento de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de

entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

DIVISIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA E INDUSTRIAL FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021, y por el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 28 de julio del 2021 relativo a la reanudación de los concursos de oposición abierto en modalidad no presencial/vía remota/a distancia; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Logística Hospitalaria / Investigación de Operaciones**, con número de registro **79436-78** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia y en caso de que las condiciones lo permitan se continuará el desarrollo de éste, de manera presencial.

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas con el peso específico indicados en cada una de ellas; de igual manera aprobó que el currículum vite tendrá un peso de 28% sobre la calificación final.

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, deberá presentar lo siguiente en el momento que le sea solicitado:

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a las asignaturas del área Logística Hospitalaria / Investigación de Operaciones: Planeación y Control de Recursos Hospitalarios (L), Investigación de Operaciones I, Investigación de Operaciones II y Optimización de Operaciones (12% de la calificación).
- Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas del área Logística Hospitalaria / Investigación de Operaciones: Planeación y Control de Recursos Hospitalarios (L), Investigación de Operaciones I, Investigación de Operaciones II y Optimización de Operaciones, en un máximo de 20 cuartillas (12% de la calificación).
- Exposición oral de los puntos anteriores (12% de la calificación).
- Interrogatorio sobre las asignaturas del área Logística Hospitalaria / Investigación de Operaciones: Planeación y Control de Recursos Hospitalarios (L), Investigación de Operaciones I, Investigación de Operaciones II y Optimización de Operaciones (12% de la calificación).
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación (12% de la calificación).
- Formulación de un proyecto de investigación original del área Logística Hospitalaria / Investigación de Operaciones, sobre modelos cuantitativos para evaluación del rendimiento y evaluación comparativa en sistemas hospitalarios (12% de la calificación).

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad

académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.
9. Copia del documento de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería

dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021, y por el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 28 de julio del 2021 relativo a la reanudación de los concursos de oposición abierto en modalidad no presencial/vía remota/a distancia; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Biomecánica/Biomecánica de Sólidos**, con número de registro **79437-08** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia y en caso de que las condiciones lo permitan se continuará el desarrollo de éste, de manera presencial.

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y

- c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- b) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- c) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas con el peso específico indicados en cada una de ellas; de igual manera aprobó que el currículum vite tendrá un peso de 28% sobre la calificación final.

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, deberá presentar lo siguiente en el momento que le sea solicitado:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a las asignaturas del área Biomecánica/Biomecánica de Sólidos: Mecánica del Cuerpo Humano (L), Ergonomía, Ergonomía del Trabajo y Biomateriales (L) (12% de la calificación).
- b) Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas del área Biomecánica/Biomecánica de Sólidos: Mecánica del Cuerpo Humano (L), Ergonomía, Ergonomía del Trabajo y Biomateriales (L), en un máximo de 20 cuartillas (12% de la calificación).
- c) Exposición oral de los puntos anteriores (12% de la calificación).
- d) Interrogatorio sobre las asignaturas del área Biome-

cánica/Biomecánica de Sólidos: Mecánica del Cuerpo Humano (L), Ergonomía, Ergonomía del Trabajo y Biomateriales (L) (12% de la calificación).

- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación (12% de la calificación).
- f) Formulación de un proyecto de investigación original del área Biomecánica/Biomecánica de Sólidos, sobre la caracterización biomecánica de sistemas biológicos para la aplicación en dispositivos médicos con nivel de maduración tecnológica mayor a TRL-3 (12% de la calificación).

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.
9. Copia del documento de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021, y por el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 28 de julio del 2021 relativo a la reanudación de los concursos de oposición abierto en modalidad no presencial/vía remota/a distancia; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Instrumentación Biomédica**, con número de registro **78024-94** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia y en caso de que las condiciones lo permitan se continuará el desarrollo de éste, de manera presencial.

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas con el peso específico indicados en cada una de ellas; de igual manera aprobó que el currículum vite tendrá un peso de 28% sobre la calificación final.

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, deberá presentar lo siguiente en el momento que le sea solicitado:

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a las asignaturas del área Instrumentación Biomédica: Sistemas de Medición y Transductores Médicos (L), Análisis de Bioseñales (L), Mediciones Clínicas (L) y Amplificación y Filtrado de Señales Médicas (L) (12% de la calificación).
- b) Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas del área Instrumentación Biomédica: Sistemas de Medición y Transductores Médicos (L), Análisis de Bioseñales (L), Mediciones Clínicas (L) y Amplificación y Filtrado de Señales Médicas (L), en un máximo de 20 cuartillas (12% de la calificación).
- c) Exposición oral de los puntos anteriores (12% de la calificación).
- d) Interrogatorio sobre las asignaturas del área Instrumentación Biomédica: Sistemas de Medición y Transductores Médicos (L), Análisis de Bioseñales (L), Mediciones Clínicas (L) y Amplificación y Filtrado de Señales Médicas (L) (12% de la calificación).
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación (12% de la calificación).
- f) Formulación de un proyecto de investigación original del área Instrumentación Biomédica, sobre la evaluación de la contractilidad cardiaca mediante el análisis de imágenes de medicina nuclear (12% de la calificación).

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.
9. Copia del documento de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

SECRETARÍA DE APOYO A LA DOCENCIA FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico

de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021, y por el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 28 de julio del 2021 relativo a la reanudación de los concursos de oposición abierto en modalidad no presencial/vía remota/a distancia; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Formación Docente**, con número de registro **51438-72** y sueldo mensual de \$17,774.88, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia y en caso de que las condiciones lo permitan se continuará el desarrollo de éste, de manera presencial.

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b)

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas con el peso específico indicados en cada una de ellas; de igual manera aprobó que el currículum vite tendrá un peso de 25% sobre la calificación final.

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, deberá presentar lo siguiente en el momento que le sea solicitado:

- Presentación de un trabajo escrito sobre una propuesta original Elaboración de programas de formación docente para profesores de la Facultad de Ingeniería de no más de 20 cuartillas (20% de la calificación).
- Exposición oral del trabajo escrito (15% de la calificación).
- Interrogatorio sobre el trabajo escrito (20% de la calificación).
- Prueba sobre tareas específicas que se desarrollan en el área. Presentación de un documento que describa estrategias sistematizadas sobre las tareas específicas del área: Instrucción de cursos presenciales y en línea; Diseño instruccional de cursos presenciales y en línea, Gestión de cursos para formación docente a través de plataformas educativas; Certificación de programas de formación para docentes universitarios a través de Sistemas de Gestión de la Calidad. Extensión máxima 10 cuartillas (20% de la calificación).

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Acta de nacimiento.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.
9. Copia del documento de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 18 de septiembre de 2023

Dr. José Antonio Hernández Espriú
El Director

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE MEDICINA
 DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL





**CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
 PARA LAS ADICCIONES**
 FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

psiquiatria.facmed.unam.mx

Para tu seguridad y confianza, la atención es por videollamada
 Consulta la página.

 **@PsiquiatriaUnam**
 **@UNAMPsiquiatria**
clinica_adicciones@facmed.unam.mx

